E/2000/33

Naciones Unidas

Comité de Políticas de Desarrollo

Informe sobre el segundo período de sesiones
(3 a 7 de abril de 2000)

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2000
Suplemento No. 13

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2000
Suplemento No. 33 (E/2000/33)

Comité de Políticas de Desarrollo

Informe sobre el segundo período de sesiones (3 a 7 de abril de 2000)

Naciones Unidas • Nueva York, 2000

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0257-0963

Índice

Capítulo		*Párrafos*	*Página*
أ.	Principales conclusiones y recomendaciones	1–15	1
	I. El papel de la tecnología de la información en el desarrollo	2–6	1
	II. Hacia una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio	7–11	2
	III. Examen de la lista de los países menos adelantados	12–15	2
ب.	El papel de la tecnología de la información en el desarrollo	16–50	3
	I. Introducción	16–17	3
	II. Posibles beneficios y riesgos	17–28	3
	III. Producción y aplicación de la tecnología de la información en los países en desarrollo	29–34	6
	IV. Perspectivas y políticas de desarrollo	35–50	7
ت.	Hacia una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio	51–61	10
ث.	Examen de la lista de países menos adelantados	62–109	12
	I. Introducción	62–66	12
	II. Ensayo de los criterios revisados para identificar a los países menos adelantados	67–84	13
	III. Identificación de los países menos adelantados	85–100	15
	IV. Otras cuestiones	101–105	17
	V. Conclusiones	106–109	18
ج.	Métodos y programa de trabajo del Comité	110–115	19
ح.	Organización del período de sesiones	116–120	20

Anexos

أ.	Informe de la reunión del Grupo de Expertos sobre las pruebas y simulaciones del índice de vulnerabilidad económica	23
ب.	Programa del segundo período ordinario de sesiones del Comité	39

Capítulo I
Principales conclusiones y recomendaciones

1. En cumplimiento de la resolución 1999/67 del Consejo Económico y Social, de 16 de diciembre de 1999, el Comité de Políticas de Desarrollo celebró en su segundo período de sesiones (3 a 7 de abril de 2000) deliberaciones sobre el papel de la tecnología de la información en el desarrollo e hizo sugerencias con respecto al proyecto de texto de una nueva estrategia internacional del desarrollo que el Secretario General debería presentar al Consejo y a la Asamblea General. El Comité también realizó su examen trienal de la lista de los países menos adelantados.

A. El papel de la tecnología de la información en el desarrollo

2. El Comité reconoce el potencial de la tecnología de la información en el fomento del crecimiento económico y como factor del desarrollo. La tecnología de la información da lugar a nuevas actividades económicas, es decir, a la producción de bienes y servicios de tecnología de la información, y también puede tener efectos importantes en las actividades económicas existentes gracias a la mejor asignación de los recursos y al aumento de la eficiencia. Como consecuencia de la revolución de la tecnología de la información está surgiendo un nuevo tipo de economía: la economía basada en la información, en la cual ésta —junto con el capital y el trabajo— es un recurso decisivo para la creación de ingresos y de riqueza.

3. La tecnología de la información permite que los servicios técnicos y financieros circulen con mayor facilidad y contribuye a acelerar el proceso de mundialización. Algunos países en desarrollo están aprovechando con éxito las oportunidades que ofrece esa tecnología y ya han obtenido beneficios tangibles; son muchos más los que están empezando a obtener algunos de los beneficios potenciales. Sin embargo, los efectos de la revolución de la tecnología de la información en el conjunto del desarrollo, en particular su contribución a la reducción de la pobreza, siguen siendo inciertos. La experiencia reciente, así como la mayoría de proyecciones para el futuro, indica que aumentarán las disparidades de ingresos, de riqueza y de bienestar tanto dentro de los países como entre ellos; la "brecha digital" que se está formando es a la vez causa y efecto de esas disparidades crecientes.

4. La mayoría de países en desarrollo siguen viendo los beneficios de la tecnología de la información como una promesa para un futuro distante. En muchos países en desarrollo, y particularmente en los países menos adelantados, no se cumplen de forma suficiente los requisitos en materia de educación y de otro tipo que son indispensables para una participación eficaz en la revolución de la tecnología de la información. Esto es particularmente cierto en el caso del acceso a la tecnología de la información y a otras tecnologías basadas en la información, así como a la transferencia de conocimientos relacionados con esta tecnología a nivel internacional y nacional.

5. También aumentan las inquietudes acerca de la facilidad de acceso a la tecnología de la información, la protección de la propiedad intelectual, la justa competencia, la reglamentación de los contenidos y la preservación de las culturas. Además, el poder que encierra la tecnología de la información, que tanto promete en cuanto a progreso social, también puede utilizarse para fines egoístas, peligrosos o incluso destructivos. Ello plantea cuestiones jurídicas y éticas a nivel nacional, regional e internacional; habrá que formular, aprobar y aplicar mecanismos eficaces y vinculantes en los planos nacional e internacional.

6. El Comité reconoce que corresponde primordialmente a la población de un país la responsabilidad de que éste ingrese de manera oportuna y eficaz en una economía mundial basada en la información y de que progrese en ese marco. Los gobiernos deberían formular estrategias nacionales para crear o mejorar la infraestructura de la información y los aspectos productivos de la tecnología de la información en todos los sectores de la economía y la formación de capital humano. Sin embargo, los países en desarrollo necesitan asistencia en sus esfuerzos por lograr este objetivo. Por consiguiente, el Comité acoge con satisfacción la resolución 54/231 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999, en la que se hace hincapié en la importancia de brindar acceso, incluso en términos preferenciales y favorables, a la tecnología de la información y las comunicaciones y los conocimientos correspondientes a los países en desarrollo

B. Hacia una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio

7. El Comité reconoce que una nueva estrategia internacional del desarrollo capaz de movilizar y mantener el apoyo político que la convierta en un marco eficaz para la acción a nivel nacional e internacional debe tener una orientación clara y convincente; también debe estar formulada de tal forma que sea fácil supervisar su aplicación, medir los progresos y, en el caso de que haya deficiencias a este respecto, determinar las necesidades de cambios y medidas adicionales.

8. El Comité subraya la necesidad de velar por que la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo se base en un examen a fondo de lo que se intentó en anteriores decenios para el desarrollo y de lo que pudo o no pudo conseguirse. El Comité recomienda que las políticas y los acontecimientos en las esferas económica y social que influyeron en el logro de los objetivos de anteriores decenios para el desarrollo sean objeto de examen no sólo para los países en desarrollo sino también para los países desarrollados y en general para el sistema económico internacional. Si no se procede a este tipo de examen equilibrado, el análisis de las posibilidades y limitaciones del pasado y del presente, así como el establecimiento de objetivos y de compromisos para el futuro, sería incompleto y ni el examen ni la nueva estrategia internacional del desarrollo corresponderían a los compromisos internacionales comunes y compartidos que requiere toda estrategia eficaz.

9. El Comité considera que deberían fijarse objetivos para los logros y para los resultados de las políticas que se apliquen en una nueva estrategia internacional del desarrollo. El Comité reconoce que, en el pasado, al fijar los objetivos no se contó en general con el respaldo de estipulaciones normativas ni con las aportaciones de recursos necesarias para dar credibilidad a las estrategias y crear confianza en ellas. Esta forma de determinar objetivos no ofrece ninguna base para supervisar eficazmente las actuaciones y debe ser sustituida por un análisis profesional y realista.

10. El Comité acoge con satisfacción la estrategia adoptada en la preparación del proyecto de texto del Secretario General, es decir, basar la estrategia internacional del desarrollo en las estrategias, compromisos y programas de acción de las conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990, en el Programa de Desarrollo aprobado por la Asamblea General en su resolución 51/240, de 20 de junio de 1997, y que figura en su anexo, y en los respectivos análisis de los progresos realizados hasta la fecha. El informe del Secretario General para la Asamblea del Milenio, titulado "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI" (A/54/2000), de 27 de marzo de 2000, que se publicó mientras se celebraban las reuniones del Comité, también ofrece propuestas útiles sobre varios elementos de una nueva estrategia.

11. El Comité subraya que la paz y los procesos democráticos son decisivos para el desarrollo equitativo. En el decenio de 1990 se produjo una intensificación de los conflictos armados internos y regionales y de las tensiones sociales en países en desarrollo. Ello provocó una situación trágica de devastación y degradación de las economías de los países afectados y de las vidas de sus poblaciones. También exigió que los donantes aumentaran las asignaciones de recursos dedicados a la solución de conflictos y la ayuda humanitaria, mientras que se redujo considerablemente el apoyo de los donantes destinado al desarrollo, cuyos niveles ya eran bajos. En los años próximos se requerirán mayores esfuerzos de prevención de conflictos para que puedan invertirse todas esas tendencias.

C. Examen de la lista de los países menos adelantados

12. Basándose en la labor de la secretaría y de un grupo de expertos, así como en las deliberaciones que ha ido celebrando, el Comité ha formulado varias recomendaciones para atender la petición del Consejo Económico y Social relativa a criterios revisados para la designación de los países menos adelantados. El Comité ha adoptado como primer criterio la media del producto interno bruto (PIB) per cápita durante tres años y confirma sus recomendaciones anteriores sobre los criterios revisados del índice ampliado de la calidad material de vida y el índice de vulnerabilidad económica (IVE). El Comité subraya la importancia de que los datos que se utilicen para aplicar esos criterios sean comparables y fidedignos.

13. El Comité ha determinado que otros tres países —el Congo, Ghana y el Senegal— cumplen los tres criterios exigidos para ser incluidos en la lista de los países menos adelantados. El Comité recomienda que el Senegal se agregue a la lista de países menos adelantados, contando con el acuerdo del Gobierno del Senegal. No obstante, el Comité ha decidido, por motivos que se exponen detalladamente en el informe, no recomendar en este momento la inclusión del Congo ni de Ghana. Esos países recibirán una atención especial en el próximo examen trienal.

14. En 1997, el Comité de Planificación del Desarrollo recomendó que Vanuatu fuera eliminado de la lista de los países menos adelantados y designó a Cabo Verde, Maldivas y Samoa como países que tal vez pudieran incluirse en la lista en el año 2000. El Comité ha examinado atentamente la situación de esos cuatro países y ha llegado a la conclusión de que actualmente Vanuatu y Samoa sólo cumplen uno de los criterios y, por consiguiente, no se recomienda que sean eliminados de la lista de los países menos adelantados en este momento. Cabo Verde cumple dos de los criterios y, por lo tanto, oficialmente podría ser eliminado de la lista en el momento actual. Sin embargo, a causa de su elevada vulnerabilidad económica y de su dependencia de la ayuda externa y de las remesas de los trabajadores en el exterior, el Comité recomienda que su eliminación de la lista de los países menos adelantados se aplace y vuelva a considerarse en el próximo examen trienal.

15. Maldivas cumple dos de los criterios y el Comité recomienda que su eliminación de la lista de los países menos adelantados. Sin embargo, reconoce también la preocupación primordial del país por las consecuencias de una posible elevación del nivel del mar a largo plazo. Por consiguiente, el Comité sugiere que el Consejo Económico y Social estudie la asistencia especial que se podría proporcionar para hacer frente a los problemas excepcionales que el cambio climático plantea al país.

Capítulo II
El papel de la tecnología de la información en el desarrollo

A. Introducción

16. En el párrafo 6 de la resolución 1999/67, el Consejo Económico y Social pidió al Comité de Políticas de Desarrollo que incluyera en el informe que debería presentar al Consejo en el 2000 sus opiniones sobre el tema elegido para la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en el 2000, a saber "Desarrollo y cooperación internacional en el siglo XXI: el papel de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en los conocimientos". En el párrafo 14 de su resolución 54/231, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara un informe en que figuraran recomendaciones sobre el papel de las Naciones Unidas en el mejoramiento de la integración de los países en desarrollo en la red de información mundial que se estaba creando, la facilitación del acceso de los países en desarrollo a la tecnología de la información y de las comunicaciones, incluso en condiciones preferenciales y favorables, cuando procediera, y la promoción de la participación de los países en desarrollo, incluso mediante instalaciones de infraestructura, en los sectores de la economía mundial que dependían en grado sumo del conocimiento.

17. A los efectos del presente informe, se entiende por tecnología de información los medios electrónicos para recoger, procesar, almacenar y comunicar información, al igual que los productos y servicios que proporcionan dichas actividades o les prestan apoyo. Así pues, comprende equipo físico y programas lógicos de computación, equipo de telecomunicaciones e industrias basadas en la electrónica, al igual que aplicaciones de la información en todos los sectores económicos.

B. Posibles beneficios y riesgos

18. La tecnología de la información tiene posibilidades de constituir una importante fuerza impulsora del crecimiento económico por dos vías: en primer lugar, generando nueva actividad económica, particularmente mediante la producción de bienes y servicios de la tecnología de la información, y en segundo lugar, mediante los efectos de reestructuración potencialmente intensos sobre las actividades económicas existentes. Así pues, la tecnología de la información podrá afectar las actividades económicas en diversas formas: mejorando la calidad de los servicios existentes; creando nuevos servicios; aumentando la productividad de la mano de obra;

aumentando el coeficiente de capital; afianzando las economías de escala, y creando nuevas estructuras económicas. El aumento concomitante de la productividad de la mano de obra fortalece la competitividad internacional en bienes y servicios. En la industria manufacturera, y también en la agricultura en cierta medida, ya se han automatizado muchos procesos, ya sea mediante diseño con ayuda de computadoras, mediante la gestión de recursos y existencias o mediante modalidades de producción que utilizan sistemas de fabricación flexibles.

19. La tecnología de la información también está abriendo el camino a una mayor facilidad de circulación de servicios técnicos y financieros y es coadyuvante en el impulso al rápido proceso de mundialización. De la revolución de la tecnología de la información surge un nuevo tipo de economía: la economía basada en la información, en que la información —junto con el capital y la mano de obra— es un recurso de importancia crítica para la creación de ingresos y riqueza y para el mejoramiento de la competitividad.

20. La tecnología de la información ya ha manifestado un efecto considerable sobre los aspectos políticos y sociales del desarrollo, concretamente, al reforzar la participación en los procesos de adopción de decisiones en el plano de las empresas, local y nacional. También en los países en desarrollo, puede ser un instrumento poderoso para potenciar a las personas, fomentar sus iniciativas, descentralizar la gestión y revelar la diversidad de opiniones e intereses con respecto a las cuestiones políticas, sociales y económicas a que hacen frente sus comunidades.

21. Unos pocos países en desarrollo están aprovechando con éxito las oportunidades que brinda la tecnología de la información y han logrado apreciables mejoras en su economía, mientras que muchos más están comenzando a obtener algunos de los posibles beneficios. Sin embargo, para la mayoría de los países en desarrollo la tecnología de la información sigue siendo sólo una promesa y, según parece, en el mejor de los casos una promesa lejana. Hay pocos indicios de la experiencia anterior de las políticas, estrategias y programas nacionales e internacionales en materia de desarrollo que sugieran que habrá cambios apreciables para grandes sectores de las poblaciones más pobres del mundo. Las condiciones previas para aprovechar los nuevos conocimientos y tecnologías en el plano nacional, para tener acceso a la tecnología de la información, para las tecnologías y la transferencia de conocimientos sobre tecnología de la información en los planos internacional y nacional y, más fundamentalmente, para el acceso a la educación y la salud, aún se cumplen en escaso grado para la mayoría de los pobres del mundo y para los países menos adelantados en general. Así, pues, el llevar a la práctica la promesa de la revolución de la tecnología de la información exige grandes esfuerzos por parte de los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

22. Mientras aquellos que tienen acceso a la tecnología de la información pueden ganar la delantera, el rápido proceso de mundialización también abre oportunidades para una mayor concentración del poder de mercado del cual, inevitablemente, los países económicamente adelantados obtendrían una parte desproporcionada de utilidades. Actualmente la producción y utilización de la tecnología de la información están concentradas sobremanera en los países desarrollados, a los que corresponde más del 90% del mercado mundial. Por ejemplo, en los países de altos ingresos en 1998 por cada 1.000 habitantes había 567 líneas telefónicas principales, 265 teléfonos móviles y 311 computadoras personales, y por cada 10.000 habitantes había 607 huéspedes de la Internet. En contraste, en los países de bajos ingresos las cifras correspondientes eran 37 líneas telefónicas principales, 8 teléfonos móviles, 6 computadoras personales y 0,3 huéspedes de la Internet[1]. Además, dichas disparidades en la tecnología de la información no sólo se dan de acuerdo con el nivel de ingresos, sino también de acuerdo con el nivel de desarrollo humano, en que los países con una alta clasificación en cuanto al índice de desarrollo humano registran un empleo mucho mayor de la tecnología de la información que aquéllos que tienen una baja clasificación en cuanto al índice de desarrollo humano[2].

23. El alcance total de las repercusiones que pueda tener la revolución de la tecnología de la información sobre la pobreza —el problema central de los países en desarrollo— sigue siendo incierto; la experiencia hasta el momento, al igual que la mayoría de las proyecciones para el futuro, demuestran claramente que hay perspectivas muy reales de que aumenten las disparidades del ingreso, la riqueza y el bienestar dentro de los países y entre éstos, y de que surjan problemas nuevos y cada vez más difíciles de tratar de

gestión económica, social y política en los planos nacional e internacional.

24. También cunden las preocupaciones acerca del futuro de "la economía de la información" y "la sociedad de la información". Éstas comprenden riesgos y costos de la "sobrecarga" de información resultante del ingente aumento de las corrientes de información; cuestiones de accesibilidad, protección de la propiedad intelectual, competencia leal, reglamentación del contenido y preservación de la cultura. También hay preocupaciones por que el poder de la tecnología de la información, que tantas posibilidades ofrece para el bien social, también pueda aprovecharse para fines egoístas, peligrosos o incluso destructivos. Esto suscita interrogantes jurídicas y éticas en los planos nacional, regional e internacional, entre ellas el derecho a informarse, reunir información, adquirir o retener información, controlar su difusión, sacar provecho de la información, protegerla o bien destruirla o eliminarla y corregir y alterar la información, al igual que distribuirla y difundirla. La ética de la información es un tema que se ha analizado en diversos foros, pero aún están por formularse, aprobarse y aplicarse mecanismos eficaces y vinculantes, tanto en el plano nacional como en el internacional.

25. A fin de que los beneficios de la tecnología de la información imbuyan y transformen las condiciones de competitividad y riqueza, las tecnologías y la infraestructura deben ser accesibles y la población debe contar con una dotación capacitada y en sintonía de trabajadores y especialistas que puedan aprovechar las oportunidades que brinda la revolución de la tecnología de la información. Para ello se requieren políticas nacionales e internacionales, al igual que fondos y otros recursos, para instalar y mantener las instalaciones de telecomunicaciones y las demás infraestructuras necesarias. Habida cuenta de lo pobres que son muchos países en desarrollo, los costos que esto entraña implican una importante restricción en su capacidad para aprovechar las nuevas oportunidades.

26. Incluso si se dispone de la infraestructura necesaria, la explotación de la tecnología de la información para lograr ventajas productivas depende de varios otros factores, entre ellos niveles suficientes de educación e ingresos y políticas propicias. Se requiere un cierto nivel mínimo de alfabetización y conocimientos de aritmética elemental entre una proporción apreciable de la población para crear condiciones para la asimilación, la adaptación y la aplicación de los conocimientos pertinentes a la producción y la vida social en forma tangible y que pueda sostenerse. Así pues, hacer frente al problema perenne del analfabetismo debe considerarse como importante condición previa para hacer realidad las posibilidades de la tecnología de la información. Habida cuenta de los niveles tan reducidos de ingresos de la población en general en la mayoría de los países en desarrollo y la falta de una masa crítica de población con medios adecuados para la aplicación de estas tecnologías, la utilización de la tecnología de la información seguirá siendo limitada. En dichas circunstancias, no se hará realidad el potencial inmanente al desarrollo y la aplicación de la tecnología de la información para garantizar el desarrollo económico y contribuir a la integración social.

27. Incluso los países en desarrollo que se han beneficiado de la tecnología de la información están preocupados por las repercusiones de ésta en el volumen y las modalidades de empleo. Si bien la producción de nuevos bienes y servicios genera nuevos empleos, dichos empleos suelen exigir una mano de obra calificada y, en gran medida, sumamente calificada. Además, con la tecnología de la información pueden desaparecer categorías completas de empleos en una amplia variedad de industrias. Esto es válido en especial para los trabajadores no calificados, al igual que para aquellos que no pueden seguir cursos de repaso para cumplir con los requisitos de los nuevos tipos de oportunidades de empleo que surgen. Además, en países en que la revolución de la tecnología de la información apenas está por implantarse, puede surgir una nueva oleada de "éxodo intelectual" en que grandes números de personas con conocimientos de tecnología de la información migren a países económicamente más adelantados en busca de mejores oportunidades y mayores ingresos. Esto puede tener graves repercusiones en la capacidad de dichos países en desarrollo para integrar su propio sistema de producción más general en la economía mundial basada en la información.

28. En países que han ingresado a la era de la información (o al menos están comenzando a hacerlo), cunden las preocupaciones por las repercusiones negativas de la tecnología de la información. Entre dichas preocupaciones se cuentan los posibles efectos sobre la salud de la exposición a pantallas de computadoras y terminales de vídeo, así como a radiación no ionizante de teléfonos celulares y antenas

de sistemas de distribución de telecomunicaciones. También hay inquietud cada vez mayor por el tratamiento de desechos peligrosos creados en la fabricación de equipo físico de la tecnología de la información y con respecto al tratamiento de desechos sólidos (por ejemplo, equipo y componentes anticuados). Otros temores comprenden el temor a la anomia y al aislamiento cada vez mayor del individuo. Además, si las promesas económicas de la tecnología de la información alguna vez se hicieran realidad en todos los países en desarrollo, el efecto de escala del incremento de la actividad económica mundial podría tener efectos nocivos graves sobre el medio ambiente en el mundo entero. Hacer frente a esta posibilidad no requiere restringir el crecimiento económico, ni, en efecto, desacelerar la mundialización y el progreso de la propia revolución de la tecnología de la información, sino más bien adoptar políticas ambientales preventivas conscientes.

C. Producción y aplicación de la tecnología de la información en los países en desarrollo

29. La producción y la aplicación de la tecnología de la información varían sobremanera entre los países en desarrollo. Unos pocos están bien adelantados en el empleo de la tecnología de la información en el proceso de producción de bienes y servicios en general, mientras que otros se hallan adelantados en la producción de productos y servicios especializados de tecnología de la información. En fin, muchos otros países en desarrollo están quedando a la zaga en ambas esferas. Así pues, hay una "línea divisoria digital" cada vez más amplia entre los países en desarrollo, al igual que entre éstos y los países desarrollados.

30. La utilización de las aplicaciones de la tecnología de la información refleja en general las etapas que han alcanzado los países en su desarrollo económico y social. Estudios realizados por el Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico demuestran que la aplicación de la tecnología de la información en aquellos países asiáticos en desarrollo en que se está implantando ocurre principalmente en tres funciones importantes de las organizaciones públicas y privadas: la prestación de servicios de oficina, servicios de gestión y el sistema de participación del público.

31. La primera función importante de la aplicación de la tecnología de la información, la prestación de servicios de oficina para introducir orden y puntualidad en las ocupaciones, puede redundar en una mejora apreciable de la productividad del trabajo de oficina. Se encuentra en recopilaciones estadísticas para diversos usos como censos de población, censos ganaderos, bases de datos de empresas, encuestas sobre precios de consumo, encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares, encuestas sobre comercio e inversión e informes sobre las cosechas. En este caso, la rapidez y la precisión han sido las principales ventajas que reporta la aplicación de la tecnología de la información. También se encuentra en la generación y la comunicación periódicas de transacciones de gran volumen; por ejemplo, la administración de la recaudación de impuestos, la matrícula de vehículos, la administración de personal y la administración bancaria, contable y de la comprobación de cuotas. De esta forma, las organizaciones, ya sean públicas o privadas, pueden reducir los costos, aumentar la rapidez y dejar libre al personal para ocupaciones más productivas. La tecnología de la información también se está utilizando cada vez más para automatizar oficinas, acelerando la adopción de decisiones a nivel de la organización mediante procesamiento de textos y envío de correo electrónico entre diferentes departamentos y dependencias de una organización.

32. La segunda aplicación importante de la tecnología de la información, prestar asistencia a los directivos de las empresas y los gobiernos para mejorar su capacidad de gestión mediante fiscalización y planificación perfeccionadas, también reviste importancia en algunos países asiáticos. Así por ejemplo, la tecnología de la información se usa cada vez más en decisiones de planificación mediante la construcción de modelos de computadora que proporcionan una instalación experimental de laboratorio a los directivos. Dichas aplicaciones de la tecnología de la información se hallan con más frecuencia en la construcción y revisión de modelos para la planificación macroeconómica para la economía nacional, sectorial y regional, al igual que como modelos para las decisiones sobre inversión.

33. La tecnología de la información en algunos países en desarrollo está comenzando a contribuir a la evaluación y la ordenación ambientales, como la vigilancia a distancia de medios y sistemas ecológicos a fin de poder descubrir a tiempo fenómenos potencialmente peligrosos, de modo de incitar una

respuesta oportuna. Los sistemas de información geográfica se utilizan cada vez más para ordenar recursos naturales como bosques, suelos y aguas.

34. La tercera esfera importante de aplicación de la tecnología de la información en los países en desarrollo —difusión de información entre el público y participación de éste— se halla con menos frecuencia. Esta es una esfera en que la mayoría de los gobiernos se hallan bajo creciente presión pública desde dentro y fuera del país para que permitan un mayor nivel de franqueza. Los países en desarrollo, particularmente los que dependen de apoyo en forma de asistencia oficial para el desarrollo, con frecuencia están expuestos a presiones y condicionalidades, instándolos a que avancen hacia un mayor grado de transparencia y rendición de cuentas que incluya acceso más abierto a la información del gobierno en los planos nacional y local mediante la introducción y utilización de instalaciones de tecnología de la información. El empleo de la tecnología de la información en elecciones nacionales recientes en algunos países en desarrollo parece haber afianzado el poder colectivo de los votantes, al permitirles participar más ampliamente en las elecciones en zonas urbanas y rurales, y al hacer que todo el proceso electoral sea más transparente y menos susceptible al amaño, particularmente en el recuento de los votos.

D. Perspectivas y políticas de desarrollo

35. La experiencia de la India (véase el recuadro) destaca la importancia de distinguir entre la producción y el consumo de tecnología de la información, particularmente en la esfera de los programas informáticos. Es poco probable que los gobiernos puedan resolver la cuestión de las restricciones de la demanda, ya que el consumo de tecnologías de la información depende normalmente del uso que de ella haga la industria. Teniendo en cuenta que las inversiones en tecnología de la información son consideradas por las industrias establecidas como cada vez más rentables, y que los ingresos reales aumentan, cabe esperar que aumente la demanda de esas tecnologías.

36. Los niveles de ingresos muy bajos de gran parte de la población de los países en desarrollo también restringen la demanda de tecnologías de la información. Esto limita la escala en que se pueden difundir los conocimientos adquiridos y en que puede producirse la transformación de la producción, la gestión y la prestación de servicios, para poder estimular efectivamente el desarrollo económico y lograr un mejoramiento sostenido de la calidad de la vida de las personas económicamente desaventajadas. Es, por lo tanto, fundamental que el potencial de la tecnología de la información para aumentar el desarrollo económico y social se considere dentro de la problemática general del desarrollo. La solución satisfactoria del problema del analfabetismo persistente es, evidentemente, una condición para realizar plenamente el potencial de esas tecnologías en los países en desarrollo.

37. Ahora bien, los gobiernos sí pueden resolver directamente los problemas de los obstáculos que debe superar la oferta: las empresas de tecnología de la información deben estar en condiciones de obtener recursos rápidamente y deben tener acceso a toda la infraestructura que necesitan para crecer. El acceso a los recursos financieros requiere la capacidad para atraer capital de riesgo, entrar en los mercados de capitales y asumir deudas bancarias. En el caso de los países en desarrollo, hasta que los mercados financieros internos adquieran solidez estos recursos probablemente solo estarán disponibles en el extranjero. Cuando haya un control de cambios estricto será necesario adoptar un régimen de intercambio de divisas más abierto para que las empresas de tecnología de la información puedan tener acceso a fuentes de financiación en el extranjero.

38. La integración de la informática y las comunicaciones requiere también la instalación de una red de telecomunicaciones robusta. En algunos países en desarrollo, en que este sector estaba controlado o dominado en gran parte por el sector público, el éxito se logró mediante la privatización o la desregulación para facilitar la movilización de las considerables inversiones necesarias. La desregulación y la privatización suelen ser cuestiones políticamente controvertidas, y el desarrollo del proceso puede tomar tiempo, lo que a su vez demora el proceso de crecimiento rápido y difundido impulsado por la tecnología de la información.

39. La revolución de la tecnología de la información crea nuevas necesidades para los países en desarrollo. El Comité reconoce que compete a los gobiernos la

responsabilidad principal de integrar oportuna y efectivamente al país en la era de la información, y de los avances en este sector, pero reconoce también que es preciso prestar asistencia a los países en desarrollo en los esfuerzos que realizan en esta esfera. A continuación se incluye un amplio espectro de estrategias y políticas que hay que adoptar para acelerar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial basada en los conocimientos y, en particular, para fortalecer la instalación, la gestión y la utilización de la tecnología de la información y las aplicaciones concomitantes a los niveles de empresas, local y nacional.

El caso de la India

La India es un notable ejemplo de un país en que la industria de los programas informáticos ha crecido enormemente, sobre todo en el último decenio. La India ha logrado el éxito en la producción de servicios de tecnología de la información, y sobre todo en la creación de una industria de exportación de programas informáticos. La experiencia de la India resulta interesante ya que plantea la cuestión de si en ese país existían condiciones específicas que facilitaron el crecimiento de su industria de los programas informáticos, y si esas condiciones se pueden duplicar en otros países en desarrollo. Esas condiciones incluyen la función de la educación técnica y el apoyo de investigación, y la capacidad de un número mayor de programadores para elaborar programas informáticos en inglés, así como la existencia de una diáspora india con un nivel de educación profesional en los Estados Unidos de América. Es posible que esos factores sean tan importantes como una política gubernamental propicia y las inversiones en infraestructura para facilitar el crecimiento del sector de los programas informáticos.

En los primeros años, la industria de los programas informáticos de la India comenzó a generar sustanciales ingresos de exportación sin contar con mucho apoyo del Gobierno. Sólo después que se había establecido firmemente se empezó a prestar apoyo fiscal a este sector y se levantaron las restricciones a la obtención de recursos, ya sea en el país o en el extranjero.

El auge de la industria de los programas informáticos en la India se produjo como una actividad de producción más que de consumo. Recientemente, sin embargo, se ha comenzado a vislumbrar un mayor consumo de estos productos, debido en parte al desarrollo de infraestructuras y al proceso de desregulación de las telecomunicaciones que se inició sólo en 1999.

Cabe preguntarse si esta experiencia de la India en el sector de los programas informáticos se puede aplicar en otras partes. Si bien la India cuenta con una importante reserva de ingenieros calificados, gran parte de los programas informáticos que produce consisten de servicios y no de productos, ocupan un lugar bajo en la cadena de valor y son elaborados por profesionales con un nivel de calificación menor. También es probable que disminuyan los beneficios marginales en relación con la capacidad de los ingenieros de la India para elaborar programas en inglés. Cada vez más empresas de la India ascienden en la escala de valor, produciendo programas informáticos más especializados; es probable que el

mercado internacional para los programas de aplicaciones básicas se vuelva más competitivo y que otros países en desarrollo puedan competir con éxito aprovechando sus niveles de sueldos bajos.

1. Medidas recomendadas a nivel nacional

40. Los gobiernos deben formular estrategias nacionales para crear o aumentar la infraestructura de la información y los aspectos productivos de la tecnología de la información en todos los sectores de la economía. Esas estrategias deben basarse en una alianza amplia y eficaz entre los gobiernos central y locales, las universidades y el sistema educativo en general, así como con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

41. Los gobiernos deben hacer todo lo posible por crear un entorno de tecnología de la información, caracterizado por políticas coherentes de información y reforma de las telecomunicaciones, leyes que protejan las inversiones y los derechos de propiedad intelectual, mercados abiertos y bien reglamentados de tecnología de la información, e instituciones eficaces encargadas de establecer las normas y los reglamentos.

42. Los gobiernos deben prestar mucha atención a la creación de capacidad humana en general, y a la formación de capital humano básico para la era de la tecnología de la información, en particular. Así pues, aún en las primeras etapas del desarrollo, los gobiernos deben buscar medios de mejorar sus sistemas educativos para facilitar el uso de las nuevas técnicas en los procesos de enseñanza.

43. Hay que establecer los medios necesarios, incluso incentivos y desincentivos, para asegurar un acceso amplio y general a los servicios de tecnología de la información, a fin de reducir las disparidades entre las zonas urbanas y las rurales, y también dentro de esas zonas. Asimismo, hay que estimular el desarrollo de opciones de bajo costo que extiendan el alcance de la infraestructura mundial de información a zonas urbanas y rurales con servicios deficientes.

44. Los países que logren alcanzar estos objetivos ganarán mucho en términos de empleo general, dado que la producción de programas informáticos crea empleo directamente. La introducción de la tecnología de la información en líneas de producción establecidas reducirá inicialmente la demanda de mano de obra. Sin embargo, a medida que aumente el consumo de programas informáticos y las empresas logren aumentar su productividad y su competitividad, el crecimiento resultante, si es sostenido, conducirá a su vez a una mayor demanda de mano de obra. En esos casos, cuanto antes se logre el aumento de la productividad más rápida será la absorción de mano de obra.

2. Medidas recomendadas a nivel internacional

45. En su resolución 54/231, la Asamblea General hizo hincapié en la importancia de brindar acceso, incluso en términos preferenciales y favorables, a la tecnología de la información y de las comunicaciones y la transferencia de tecnología y los conocimientos correspondientes, en particular a los países en desarrollo. Recalcó también la necesidad de que los programas de fomento de la capacidad nacional y regional del sistema de las Naciones Unidas, las comisiones regionales, los fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados tengan un importante componente orientado a la prestación de asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la tecnología de la información.

46. El Secretario General, en su informe para la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas (A/54/2000) destacó la importancia de eliminar las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo en cuanto a la tecnología de la información. Anunció el establecimiento de una red sanitaria de Internet para países en desarrollo y de un Servicio de Tecnología de la Información de las Naciones Unidas (UNITeS) que hará hincapié en la capacitación de grupos seleccionados de los países en desarrollo en los usos y las oportunidades de la tecnología de la información.

47. Una vez puestas en práctica, esas actividades de las Naciones Unidas facilitarán también las comunicaciones electrónicas asegurando una mayor uniformidad entre los países en cuanto a los sistemas de apoyo jurídico, que de otra forma podrían restringir

el "comercio electrónico" en los países en desarrollo. La mayoría de las transacciones a través de las fronteras están apoyadas por una estructura jurídica que define la jurisdicción territorial para la solución de las controversias. Esa jurisdicción territorial, sin embargo, es más difícil de determinar en el caso de transacciones en la Internet y, por lo tanto, requiere una nueva definición. Por ejemplo, hay que ampliar el derecho de los contratos para brindar protección contra el fraude de terceros. El registro de nombres de dominio en la Internet está sujeto actualmente a prácticas restrictivas, lo que a veces complica el acceso a los mercados. Las leyes que tratan de la protección de la propiedad intelectual deben ser revisadas continuamente para tener en cuenta el aumento de las transacciones del comercio electrónico. La imposición de gravámenes a esas transacciones plantea cuestiones de aplicación; particularmente difíciles; por lo tanto, la cooperación entre los gobiernos es esencial para desarrollar un sistema fiscal digno de crédito para el comercio electrónico.

48. En todas estas esferas, las Naciones Unidas pueden ayudar a iniciar, intensificar y ampliar el debate. En la esfera conexa del desarrollo de estándares y normas técnicas uniformes sobre la forma que ha de adoptar el desarrollo de tecnologías y su puesta en práctica, las asociaciones industriales del sector de la tecnología de la información podrían tomar la iniciativa. En este caso, la intervención de las Naciones Unidas parece menos necesaria.

49. Las actividades de las Naciones Unidas pueden también ayudar a hacer competitivos los programas informáticos producidos en los países en desarrollo, centrando la atención en la necesidad de contar con capacidades institucionales y de infraestructura. Es necesario establecer una reserva de personal calificado haciendo inversiones en los colegios técnicos y en las instituciones de capacitación en programas informáticos, velar por que se determinen y resuelvan rápidamente los obstáculos de infraestructura, facilitar la convergencia de la informática y las comunicaciones, incluido el suministro de apoyo para desregular el sector de las telecomunicaciones, y garantizar un desarrollo efectivo y de base amplia del sector de la tecnología de la información, prestando asistencia a los sectores pobres y desaventajados de la sociedad.

50. En resumen, las actividades de los órganos de las Naciones Unidas y de los donantes bilaterales deberían incluir el suministro de asistencia a los países en desarrollo respecto de lo siguiente:

a) El acceso amplio y equitativo a los servicios de información y comunicación mediante la creación acelerada de una infraestructura de información nacional y su integración a las redes internacionales de información y comunicación;

b) El mejoramiento de la competitividad y el funcionamiento de los sectores clave de la economía mediante una aplicación más difundida de la tecnología de la información en el diseño, la producción y la distribución de bienes y servicios;

c) La utilización de las tecnologías de la información para ayudar a resolver los problemas más apremiantes del desarrollo humano y económico en esferas como la educación, la salud, la mitigación de la pobreza y el desarrollo rural;

d) La formulación de estrategias de información y telecomunicaciones específicas para cada país, y no sólo de modelos genéricos;

e) La necesidad de centrar la atención no sólo en la tecnología, sino también en los sistemas de información que incluyan de una manera integrada el pleno contexto de los datos, la tecnología, las personas, las políticas, los procesos, las instituciones y la infraestructura;

f) La creación de capacidades humanas y de organización para utilizar en forma productiva las tecnologías de la información, de modo que permitan no sólo aumentar el uso de estas tecnologías en todas las economías sino que también tengan en cuenta la igualdad de los géneros y la necesidad de ayudar a garantizar la habilitación de la mujer en el ciberespacio;

g) El desarrollo de opciones de bajo costo para ampliar el alcance de la infraestructura mundial de la información a fin de que llegue a zonas rurales y urbanas con servicios deficientes;

h) El estudio y ensayo de medios y arbitrios que permitan a los países menos adelantados participar lo más pronto posible en la revolución de la tecnología de la información, incluido el desarrollo de la educación a distancia, la protección y promoción del acervo cultural, el fortalecimiento y la ampliación de la educación básica y técnica y la creación de capacidades científicas.

Capítulo III
Hacia una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio

51. Las Naciones Unidas están impulsando un proceso de formulación de una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo siglo. La Asamblea General en su resolución 54/206, de 22 de diciembre de 1999, pidió al Secretario General que, en colaboración con todos los órganos y organizaciones interesados del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Comité de Políticas de Desarrollo, le presentara por conducto del Consejo Económico y Social en su quincuagésimo quinto período de sesiones, un proyecto de texto de una estrategia internacional del desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio. El Consejo, en su resolución 1999/67, de 16 de diciembre de 1999, pidió específicamente al Comité que colaborara en la preparación de un proyecto de dicho texto. En su segundo período de sesiones, celebrado a principios de abril, la Secretaría informó al Comité acerca de los progresos alcanzados hasta entonces en la preparación del proyecto de texto del Secretario General, que a la sazón se hallaba en una etapa muy temprana.

52. Las deliberaciones del Comité abarcaron un espectro de cuestiones relacionadas con la finalidad, la orientación y el contenido de una estrategia efectiva. El Comité estableció un Grupo de Trabajo encargado de formular un conjunto de comentarios para su examen por el Secretario General, que se reunió por separado por espacio de un día y medio durante la semana del período de sesiones.

53. El Comité reconoció que para que una nueva estrategia internacional del desarrollo respondiera a las necesidades del nuevo decenio, debía ser a la vez amplia y equilibrada. Debía ser también lo bastante flexible como para reflejar las distintas limitaciones y oportunidades de países que se hallaban en circunstancias muy diferentes y distintas etapas de desarrollo. Aun así, para que una nueva estrategia internacional del desarrollo pudiera movilizar y sostener apoyo político para un marco eficaz para la acción en los planos nacional e internacional, debía tener una orientación clara y convincente. Además, debía formularse de manera que pudiera ser fácilmente objeto de seguimiento y evaluación a fin de medir los progresos alcanzados y, para que, de ser éstos insuficientes, se pudiera determinar qué cambios era preciso introducirle a la estrategia convenida y qué acciones complementarias debían añadirse a las previstas en ella.

54. En las deliberaciones que sostuvo para formular sus recomendaciones para una nueva estrategia internacional del desarrollo el Comité se basó en las conclusiones sacadas y las recomendaciones formuladas a raíz de su labor relacionada con otras tareas y cuestiones en ese período de sesiones y en los anteriores. Por ejemplo, al tratar de determinar principios y criterios y de aplicarlos para designar a los países que habrán de ser considerados menos adelantados, el Comité ha concentrado su atención en definir las características y desventajas estructurales de los países en desarrollo que han sido marginados del proceso de crecimiento y mundialización, así como en la inveterada lucha contra el hambre y la pobreza. Al preparar sus comentarios sobre una nueva estrategia internacional del desarrollo, el Comité aprovechó también las contribuciones hechas por el antiguo Comité de Planificación del Desarrollo en su 25° período de sesiones[3] a la formulación de la estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990 y en otros informes y recomendaciones de dicho Comité relacionados con los problemas actuales. Desafortunadamente, sin embargo, el Comité no fue capaz, en el período asignado a la reunión, de reunir, debatir colectivamente y lograr un consenso sobre todos estos materiales[4].

55. El Comité destacó la necesidad de velar por que la nueva estrategia internacional del desarrollo se formulara con pleno conocimiento examinando exhaustivamente lo que se había intentado lograr en los anteriores decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo y de lo que se había logrado y dejado de lograr. El Comité recomendó enérgicamente que los acontecimientos económicos y sociales y las políticas asociadas a ellos que habían afectado al logro o no de los objetivos y metas de las anteriores estrategias internacionales del desarrollo se examinaran no sólo en relación con los países en desarrollo, individualmente y en grupos, sino también con los países desarrollados y, de hecho, con el sistema económico internacional en general. A falta de un equilibrio de esta clase, el análisis de los fracasos e insuficiencias de las

estrategias para los anteriores decenios para el desarrollo y de las posibilidades y limitaciones, así como de las metas y los compromisos para el futuro, adolecerían de omisiones graves. Además, ni el examen ni una estrategia reflejarían el carácter internacional de los compromisos necesarios para contar con una estrategia efectiva[5].

56. El Comité acogió con beneplácito el método aplicado para preparar el proyecto de nueva estrategia del Secretario General, esto es, basarse firmemente en las estrategias, compromisos y programas de acción de las conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990 y en los correspondientes análisis sobre los progresos alcanzados hasta ahora en su aplicación. Análogamente, el Programa de Desarrollo de 1997 (anexo de la resolución 51/240 de la Asamblea General) y el informe del Secretario General preparado recientemente para la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio (A/54/2000) aportarían orientaciones útiles sobre la estructura y el contenido de una estrategia internacional del desarrollo para el nuevo decenio del desarrollo.

57. La fijación de metas en cuanto a los logros y resultados de las políticas fue una de las características centrales de las conferencias mundiales y reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990. El Comité celebraría que se fijaran también metas en este sentido en una nueva estrategia internacional del desarrollo. El Comité insta a que esto se haga teniendo en cuenta análisis profesionales detenidos de las actuales estructuras y tendencias económicas y sociales, así como de su tendencia orgánica al cambio, en el marco de expectativas y aspiraciones realistas respecto de la adopción y aplicación de decisiones normativas. El Comité subraya también que muchas de las metas fijadas para los anteriores decenios para el desarrollo no estuvieron respaldadas por compromisos políticos suficientes como para dar credibilidad y solvencia a las estrategias y metas anunciadas. La fijación de tales metas es improductiva o, peor aún, no establece ninguna base útil para seguir los esfuerzos desplegados por los propios países en desarrollo para aumentar los índices de crecimiento económico y mejorar los sistemas de subsistencia o para establecer y aplicar políticas comerciales y de asistencia sustentadoras en los países industrializados[6].

58. El Comité reconoce que para formular una estrategia internacional del desarrollo efectiva es necesario determinar y corregir las deficiencias y los sesgos del sistema mundial. Hoy, conforme la mundialización se extiende y ahonda, es particularmente importante que los países en desarrollo cuenten con un entorno internacional sustentador en el que puedan desarrollar y sostener sus economías[7]. El Comité había subrayado ya la necesidad de mejorar la estructura financiera internacional y había pedido que se estableciera una organización financiera mundial encargada de orientar, supervisar y vigilar en todo el mundo normas internacionales conducentes a principios y prácticas racionales en las finanzas nacionales e internacionales[8].

59. El Comité destacó que, en general, los procesos democráticos eran cruciales para el desarrollo equitativo. La falta de buena conducción de los asuntos públicos nacionales y locales, así como de transparencia y responsabilidad ha redundado en una distribución cada vez menos equitativa de los beneficios del desarrollo. El crecimiento y desarrollo saludables y sostenibles requieren también que el sector privado en general y las empresas multinacionales en particular respondan a los retos en materia de transparencia y responsabilidad. Si su búsqueda de la innovación y el crecimiento, cuotas de mercado y beneficios carece de responsabilidad efectiva, es probable que el desarrollo se vuelva inequitativo y desequilibrado y llegue a ser social y económicamente insostenible.

60. Los gobiernos tienen una función importante que desempeñar en la fijación de “las reglas del juego”, la supervisión de su observancia y en la tarea de velar por que se actualicen y revisen cuando haga falta para que sean eficaces. Es más, esto se aplica no sólo a nivel de los distintos países, sino también a la buena gestión y vigilancia del sistema mundial, lo que es importante. La tarea de crear instituciones y establecer los procedimientos necesarios en los planos nacional e internacional para garantizar la responsabilidad efectiva de los sectores público y privado es desalentadora y no tiene fin. El Comité recomienda que el proceso de elaborar una estrategia internacional del desarrollo para el próximo decenio sirva de ocasión para llevar a cabo un examen minucioso de la eficiencia y grado de adecuación de los mecanismos institucionales para aplicar una estrategia.

61. Por último, el Comité subraya lo importante que es tener en cuenta la conexión entre la paz y el desarrollo. En el decenio de 1990 se presenció la

intensificación de los conflictos armados internos y regionales y de la tirantez social en los países en desarrollo. Esto redundó en la trágica devastación y degradación de las economías de los países afectados y de la vida de sus poblaciones. Redundó también en la asignación de una proporción mayor de los recursos de los donantes a la solución de conflictos y a la asistencia humanitaria, en tanto que la asistencia de los donantes para el desarrollo disminuyó apreciablemente desde unos niveles que ya eran bajos. En los años venideros será preciso consagrar más esfuerzos a la prevención de conflictos. La paz es un elemento crucial del logro del desarrollo.

Capítulo IV
Examen de la lista de países menos adelantados

A. Introducción

62. Cuando el Consejo Económico y Social decidió, en su resolución 1998/46, de 31 de julio de 1998, que el Comité de Planificación del Desarrollo pasara a llamarse Comité de Políticas de Desarrollo, le encargó al nuevo Comité que continuara llevando a cabo el estudio trimestral del estado de los países menos adelantados (anexo I, secc. B, párr. 9) y que llevara a cabo el siguiente examen en el año 2000[9].

63. En su período de sesiones de 1997 el Comité de Planificación del Desarrollo inscribió en su programa el mejoramiento de los criterios para identificar a los países menos adelantados y la utilidad de un índice de vulnerabilidad como elemento de dichos criterios. El Comité de Planificación del Desarrollo contribuyó por conducto de un Grupo de Trabajo que se reunió en diciembre de 1997, en el período de sesiones siguiente del Comité, celebrado en mayo de 1998, y por conducto de un grupo de expertos que se reunió en marzo de 1999.

64. En el informe sobre su primer período de sesiones, celebrado en abril de 1999, el Comité de Políticas de Desarrollo reconoció que la vulnerabilidad debía tomarse en cuenta de modo explícito en los criterios para identificar a los países menos adelantados[10]; y expuso con cierto detalle la metodología y el procedimiento que proponía para llevar a cabo el estudio trienal en el año 2000. En este sentido, el Comité propuso elaborar un índice de vulnerabilidad económica (IVE) para sustituir el anterior índice de diversificación económica (IDE) como uno de los criterios para identificar a los países menos adelantados y que se examinaran en particular "perfiles de vulnerabilidad", que debía preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), de los países que cumplen los requisitos para cambiar de categoría o se encuentran próximos al umbral de los criterios cuantitativos. Dada la existencia de mejores indicadores estadísticos, el Comité propuso también mejoras a los demás criterios para designar a los países menos adelantados.

65. En su resolución 1999/67, de 16 de diciembre de 1999, el Consejo Económico y Social acogió con satisfacción el informe del Comité sobre su primer período de sesiones, las opiniones en él expresadas sobre los criterios de identificación de los países menos adelantados y el reconocimiento de que la vulnerabilidad debía ser tenida en cuenta de modo explícito en los criterios de identificación de los países menos adelantados. En la misma resolución el Consejo pidió al Secretario General que facilitara la celebración de una reunión de un grupo de expertos integrado por miembros del Comité en enero/febrero de 2000 a fin de que pudiera llevar a cabo las pruebas y simulaciones diagnósticas necesarias en relación con los criterios propuestos para la asignación de la condición de país menos adelantado, en particular el IVE. El Consejo pidió también al Comité que, sobre la base del informe del grupo de expertos, recomendara, según conviniera, criterios revisados para la identificación de los países menos adelantados a fin de que el Consejo Económico y Social los examinara en el plazo más breve posible, pero a más tardar en su período de sesiones sustantivo de 2000, a fin de que el examen de la lista de los países menos adelantados pudiera completarse para finales del 2000 y se pudiera adoptar entonces una decisión sobre ella.

66. Por invitación de la Secretaría se celebró una reunión de un grupo de expertos en París del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000. La labor estadística y metodológica preparada por la Secretaría facilitó las deliberaciones de la reunión del grupo de expertos sobre
pruebas y simulaciones del índice de vulnerabilidad económica. El informe de la reunión del grupo de expertos se transmitió al Comité en pleno al principio de su segundo período de sesiones, celebrado del 3 al 7

de abril de 2000 en Nueva York, y un grupo de trabajo del Comité ahondó en su examen durante este período de sesiones. El informe de la reunión del grupo de expertos, en su forma enmendada, se adjunta en el presente informe como anexo I.

B. Ensayo de los criterios revisados para identificar a los países menos adelantados

1. Recomendaciones del Comité en 1999

67. En su informe de 1999[11], el Comité propuso una caracterización general con arreglo a la cual en la categoría de los países menos adelantados quedarían incluidos los países con bajos ingresos per cápita que sufrieran los efectos de un bajo nivel de desarrollo de los recursos humanos y de un alto grado de vulnerabilidad económica. El Comité reconoció que el índice de diversificación económica (IDE) utilizado en exámenes anteriores había puesto de manifiesto efectivamente ciertos factores de vulnerabilidad, pero consideró que no abarcaba de manera suficiente la noción de vulnerabilidad que el Comité denominó "vulnerabilidad estructural", definida como el riesgo de verse afectado negativamente por acontecimientos no previstos y que se hallan más allá del control de un país.

68. Por consiguiente, el Comité recomendó que el IDE fuera sustituido por un índice de vulnerabilidad económica (IVE) basado en cinco indicadores, a saber, la concentración de exportaciones, la inestabilidad de los ingresos por concepto de las exportaciones de bienes y servicios, la inestabilidad de la producción agrícola, el porcentaje que corresponde a las manufacturas y los servicios (incluidos el transporte y las comunicaciones) en el producto interno bruto (PIB) y el tamaño de la población. Dos de esos indicadores estaban incluidos en el IDE, a saber, la concentración de las exportaciones y la proporción correspondiente a las manufacturas en el PIB, salvo que en este último se incluirían ahora los servicios.

69. El Comité reconoció que sería conveniente contar con un indicador que representara las conmociones naturales (como los huracanes, las inundaciones, las sequías, las marejadas gigantes, los terremotos, las erupciones volcánicas y las plagas de langosta). Sin embargo, habida cuenta de las dificultades que suponía construir un índice compuesto de este tipo que estuviera basado en datos fidedignos, apropiados y comparables, el Comité introdujo como medida indirecta la inestabilidad de la producción agrícola, reconociendo que algunos efectos de los desastres naturales también se reflejarían en la inestabilidad de los ingresos por concepto de exportaciones de bienes y servicios.

70. El Comité reconoció que sería necesario ir precisando progresivamente la definición inicial del IVE, el cual, por su carácter indirecto, debería ser complementado con estudios monográficos —reseñas de la vulnerabilidad— de los países que ya hubieran sido designados candidatos para ser incluidos o excluidos de la lista de los países menos adelantados. Entretanto, la UNCTAD facilitó esas reseñas, que incluían información complementaria sobre los criterios utilizados para identificar a los países menos adelantados.

71. El Comité hizo recomendaciones concretas para mejorar los otros dos criterios, es decir, el nivel de los ingresos per cápita y el nivel de los recursos humanos.

72. En el caso del PIB per cápita, el Comité propuso sustituir el promedio de tres años del PIB per cápita, expresado en dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio oficiales en vigor, por el PIB per cápita de un año de referencia, convertido a dólares de los Estados Unidos al promedio del tipo de cambio del país durante tres años, con un ajuste basado en la tasa de inflación relativa (método del Atlas del Banco Mundial).

73. El Comité propuso dos modificaciones en el índice ampliado de la calidad material de vida. Se sustituiría la ingesta diaria de calorías per cápita por la ingesta diaria de calorías per cápita como porcentaje de las necesidades calóricas medias; y la esperanza de vida al nacer sería sustituida por la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. En el primer caso el Comité habría preferido aplicar el porcentaje de la población desnutrida, pero todavía no se dispone de estadísticas adecuadas para muchos países. En el segundo caso se consideró que éste era un índice mejor tanto por lo que respecta a la fiabilidad de los datos como a la sensibilidad del índice a los cambios de la calidad de vida en un país.

2. Diálogo con otras organizaciones internacionales

74. En su resolución 1999/67, el Consejo Económico y Social pidió al Comité que continuara su diálogo con otras organizaciones internacionales que realizaban trabajos sobre cuestiones de vulnerabilidad. Un miembro del Comité fue invitado a participar en una reunión de expertos convocada en septiembre de 1999 por la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional para promover su labor de elaboración de un índice de vulnerabilidad ambiental. El grupo de expertos de la Secretaría de las Naciones Unidas, que se reunió a fines de febrero de 2000, escuchó exposiciones de la secretaría del Commonwealth sobre su índice de vulnerabilidad y de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional sobre la labor que está realizando acerca de un índice de vulnerabilidad ambiental, así como de la UNCTAD con respecto a su labor relacionada con las reseñas de la vulnerabilidad. La Secretaría de las Naciones Unidas ha prestado un considerable apoyo técnico consistente en rigurosos estudios de diagnóstico y simulaciones de los componentes propuestos del IVE, así como de otros que se consideraban posibles alternativas. El IVE obtenido se transmitió también a otras organizaciones interesadas para recabar sus observaciones, y ya se ha recibido una respuesta favorable de la Comisión Europea.

3. Aplicación de los criterios revisados

75. Basándose en la labor del grupo de expertos, así como en sus propias deliberaciones, el Comité ha formulado las siguientes observaciones y recomendaciones.

4. Disponibilidad y utilización de los datos

76. El Comité destacó como factores importantes el hecho de que los datos fueran comparables y fidedignos y estuvieran disponibles para la mayoría de países, la transparencia, métodos satisfactorios para llenar las lagunas de datos y, en el caso de algunos indicadores, la disponibilidad de series para períodos prolongados. Por diversos motivos, en el caso de unos pocos países faltaban los datos necesarios. Sin embargo, el Comité consideró satisfactorios los métodos indirectos y los métodos de estimación utilizados, lo cual fue confirmado por las pruebas de sensibilidad.

5. Producto interno bruto (PIB) per cápita

77. El Comité confirmó el cambio recomendado consistente en utilizar el método del Atlas del Banco Mundial para convertir el PIB per cápita en moneda nacional en un valor comparable a nivel internacional expresado en dólares de los Estados Unidos. Esto contribuye a atenuar los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Sin embargo, tras estudiar más a fondo la cuestión, el Comité decidió seguir utilizando las medias de tres años.

6. Índice ampliado de la calidad material de vida

78. El Comité observó que se disponía de datos que permitían pasar a utilizar como índice la ingesta de calorías per cápita como porcentaje de las necesidades calóricas. El Comité decidió transformar esos datos en logaritmos, en parte para dar más valor a la desnutrición que al consumo excesivo.

79. Con respecto a la educación, el Comité no ha efectuado ningún cambio en los dos componentes del indicador, a saber, la tasa bruta de matriculación primaria y secundaria combinada y la tasa de alfabetización de adultos. Mientras que pasar a utilizar "la media de años de escolarización" tal vez habría producido un mejor indicador, el Comité concluyó que este procedimiento todavía no era viable a causa de la insuficiencia de datos.

7. Índice de vulnerabilidad económica (IVE)

80. Basándose en la labor de la Secretaría y del grupo de expertos, el Comité confirmó en sus deliberaciones la solidez de la selección de componentes y del concepto del IVE. El Comité señaló que en el proceso de ensayo se habían utilizado datos para 128 países en desarrollo; en ese proceso se había demostrado que cada componente agregaba información que ponía de manifiesto deficiencias estructurales.

81. En el caso de la población se utilizan logaritmos de las cifras absolutas a fin de reflejar mejor la mayor importancia que tiene la vulnerabilidad para los países pequeños.

82. La inestabilidad de la producción agrícola se utiliza como medida indirecta de las conmociones naturales. El Comité volvió a examinar la cuestión, que ya se había tratado en el informe del Comité de 1999, de la posibilidad de incorporar al IVE una medida más directa de los efectos económicos de las conmociones

naturales, como el perjuicio económico. El Comité concluyó que esto no era viable en la etapa actual, habida cuenta de la heterogeneidad de las conmociones naturales.

83. En relación con la inestabilidad de los ingresos por concepto de exportación de bienes y servicios, los ingresos en dólares corrientes (basados en las estadísticas de la balanza de pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI)) se ajustan según el índice del valor unitario de la importación (también basado en datos del FMI), a fin de reflejar las fluctuaciones del poder adquisitivo.

84. Para ambos índices de la inestabilidad —de la producción agrícola y de las exportaciones de bienes y servicios— se utilizó una serie cronológica de 20 años. Para el futuro, se prevé un período móvil de 20 años.

C. Identificación de los países menos adelantados

85. De conformidad con los principios y la práctica aplicados en el pasado por el Comité, se siguieron cuatro etapas en el presente examen de la lista de los países menos adelantados.

Primera etapa: Determinación del valor del umbral del PIB per cápita

86. El nivel del PIB per cápita es un factor primordial para determinar qué países serán designados países menos adelantados. Como punto de partida para determinar el conjunto de países de bajos ingresos que habían de considerarse, el Comité identificó a todos aquellos países que el Banco Mundial había clasificado como países de bajos ingresos en cualquiera de los tres años pasados[12]. El Comité agregó a esa lista otros países que ya eran considerados países menos adelantados, lo cual produjo una lista de 67 países que había que examinar.

87. El valor del PIB utilizado por el Comité como umbral de inclusión en la lista de los países menos adelantados se aumentó en 100 dólares en el examen de 1994 y en otros 100 dólares en el examen de 1997; en ese año se fijó en 800 dólares. De conformidad con esas decisiones anteriores de utilizar incrementos absolutos de 100 dólares, el Comité adoptó para el presente examen un valor de 900 dólares como umbral de inclusión en la lista de los países menos adelantados.

Segunda etapa: Determinación de los valores del índice ampliado de la calidad material de vida y del IVE adoptados como umbral de inclusión en la lista de los países menos adelantados

88. Como se convino en 1991, y de conformidad con el principio de que los países menos adelantados son países de bajos ingresos con un bajo nivel de recursos humanos y un alto grado de vulnerabilidad económica, el Comité decidió que el valor del índice ampliado de la calidad material de vida aplicado como umbral de inclusión sería el valor del índice correspondiente al cuartil superior del grupo de 67 países de bajos ingresos identificados anteriormente. En el caso del IVE (en el que unos valores elevados denotan un alto grado de vulnerabilidad), el umbral adoptado sería el valor del índice correspondiente al cuartil inferior. Según esos criterios, el Comité decidió adoptar como umbral de inclusión en la lista de los países menos adelantados un valor de 59 para el índice ampliado de la calidad material de vida y un valor de 36 para el IVE.

Tercera etapa: Determinación de los valores adoptados como umbral para la exclusión de la lista de los países menos adelantados

89. Se había acordado anteriormente establecer un margen entre los valores adoptados como umbral de inclusión en la lista y como umbral de exclusión. El Comité señaló que, en los tres exámenes anteriores, los márgenes se habían situado entre el 11% y el 17%, con algunas diferencias entre los distintos años y los distintos criterios. El Comité observó también que la relación entre la ayuda y el PIB era muy elevada en muchos de los países que se estaban examinando[13] y que la exclusión de éstos de la lista podría tener como consecuencia que esas corrientes de ayuda se redujeran súbitamente. Ello contribuiría a reducir el PIB per cápita y además tendría efectos perjudiciales en el índice ampliado de la calidad de vida, lo cual a su vez podría tener como consecuencia que el país volviera a ser incluido en la lista. Teniendo en cuenta este factor y los márgenes anteriores, el Comité decidió adoptar un margen del 15% para la exclusión respecto de los tres criterios. Ello produce, como umbral de exclusión de la lista, unos valores de 1.035 dólares para el PIB (15% superior a 900 dólares), 68 para el índice ampliado de la calidad material de vida (15% superior a 59) y 31 para el IVE (15% inferior a 36).

Cuarta etapa: Determinación de posibles casos de inclusión o exclusión de la lista de los países menos adelantados

90. Tres países que actualmente no se consideran menos adelantados, a saber, el Congo, Ghana y el Senegal, cumplen los tres criterios indicados para su inclusión en la lista de los países menos adelantados.

91. En el caso del Congo, las estadísticas ponen de manifiesto que sus niveles de ingresos (PIB per cápita) y de recursos humanos (índice ampliado de la calidad material de vida) se sitúan ahora inmediatamente por debajo de los umbrales que determinarían la inclusión en la lista de los países menos adelantados, lo cual pone de manifiesto un reciente empeoramiento general de su situación económica y social relacionado con la guerra civil. Su elevado nivel de vulnerabilidad económica se relaciona con su condición de país exportador de petróleo. Por consiguiente, el Comité decidió no recomendar que el Congo fuera incluido en la lista de los países menos adelantados en este momento, sino prestar especial atención a su caso en el próximo examen trienal.

92. En su examen de 1994 (pero no en 1991 ni en 1997), el Comité de Planificación del Desarrollo había concluido que Ghana reunía las condiciones para ser incluido en la lista. No obstante, en ese momento Ghana rechazó ser incluido. En el presente examen se ha concluido nuevamente que Ghana cumple los requisitos para la inclusión: las estadísticas lo demuestran con un margen considerable tanto respecto del PIB per cápita como de la vulnerabilidad económica, mientras que en el caso de la base de recursos humanos el margen es muy pequeño. El Comité recomienda que la decisión de invitar a Ghana a ser incluido en la lista de los países menos adelantados se aplace hasta el próximo examen trienal.

93. El Senegal registra valores muy inferiores a los umbrales correspondientes al PIB per cápita y al índice ampliado de la calidad material de vida, y se encuentra más de un 10% por encima del umbral del IVE. Por lo tanto, el Senegal cumple claramente las condiciones para ser incluida en la lista de los países menos adelantados.

94. Con arreglo a la norma aplicada desde 1991 para decidir la exclusión de la lista, un país puede ser eliminado de la lista de los países menos adelantados cuando reúne dos de los tres criterios, y se recomendaría su exclusión si cumpliera esos criterios en dos exámenes trienales consecutivos. En 1997, el Comité había recomendado que Vanuatu fuera excluido inmediatamente de la lista (porque había cumplido los requisitos pertinentes en 1994) y determinó que los casos de Cabo Verde, Maldivas y Samoa volverían a ser examinados en el año 2000, puesto que esos países cumplían los criterios de exclusión en ese momento. En consecuencia, el Comité estudió atentamente los casos de esos cuatro países.

95. En 1994 se consideró por primera vez que Vanuatu cumplía los requisitos para ser excluido de la lista de los países menos adelantados porque superaba los umbrales correspondientes al PIB per cápita y al índice ampliado de la calidad material de vida; en cambio, no cumplía el umbral de exclusión correspondiente al IDE. Lo mismo sucedió en 1997. En el presente examen, su PIB per cápita, superior a 1.400 dólares, está muy por encima del umbral de exclusión. Por otra parte, su índice ampliado de la calidad material de vida es inferior por un pequeño margen al umbral de exclusión utilizado en el presente examen, lo cual pone de manifiesto un empeoramiento de la situación de este país en relación con otros países en desarrollo. Por otra parte, el IVE de Vanuatu es superior al umbral de exclusión. Así pues, Vanuatu cumple plenamente sólo uno de los criterios de exclusión (el PIB per cápita), por lo cual no se recomienda en este momento que sea excluido de la lista de los países menos adelantados. La reseña de la vulnerabilidad corrobora esta evaluación.

96. Samoa, con un PIB per cápita de alrededor de 1.000 dólares, ya no cumple el criterio de exclusión del PIB, aunque por un margen muy pequeño. El motivo del cambio que se ha producido desde 1997 es que el ingreso per cápita del país se ha estancado y su situación relativa respecto de este criterio ha empeorado. Además, tiene una situación muy vulnerable con respecto al IVE. Esta evaluación cuantitativa se ve confirmada por los resultados de la reseña de la vulnerabilidad. Así pues, Samoa sólo cumple plenamente uno de los criterios de exclusión (el índice ampliado de la calidad material de vida), por lo cual no se recomienda que sea excluido de la lista de los países menos adelantados.

97. El Comité señaló que el hecho de que desde 1997 hubieran cambiado sus recomendaciones relativas a Samoa y a Vanuatu no se debía a la sustitución del IDE por el IVE sino al empeoramiento relativo de la situación de esos países respecto de otro criterio.

98. Cabo Verde cumple los criterios de exclusión en relación con el PIB per cápita y el índice ampliado de la calidad material de vida. Sin embargo, el IVE pone de manifiesto que es uno de los países en desarrollo más vulnerables. En la reseña de la vulnerabilidad también se destaca el hecho de que el país depende mucho de la ayuda y de las remesas del exterior, que han sido inestables en los últimos años. Por consiguiente el Comité recomienda que la exclusión de Cabo Verde de la lista de los países menos adelantados se aplace y que el caso vuelva a estudiarse en el próximo examen trienal.

99. Maldivas tiene un PIB per cápita y un índice ampliado de la calidad material de vida muy superiores al umbral de exclusión. Aunque su IVE sigue siendo ligeramente superior al umbral de exclusión, Maldivas cumple claramente las condiciones para ser excluido de la lista de los países menos adelantados. Las conclusiones de la reseña de la vulnerabilidad corroboran esta conclusión. Sin embargo, en la reseña de la vulnerabilidad también se subraya la preocupación primordial del país por las consecuencias de una posible elevación del nivel del mar a largo plazo. Por consiguiente, el Consejo Económico y Social tal vez desee estudiar la asistencia especial que podría suministrarse en relación con los problemas excepcionales que el cambio climático plantea al país, por ejemplo, con respecto a los costos de los seguros, el desarrollo de las infraestructuras y el posible reasentamiento de poblaciones.

100. No hay otros países que cumplan los requisitos establecidos para la inclusión en la lista de los países menos adelantados o para la exclusión de la lista sobre la base de los criterios aplicados en el presente examen.

D. Otras cuestiones

1. Tratamiento de los países que tienen un gran número de habitantes

101. En la lista de países menos adelantados no se ha incluido ningún país que tenga más de 75 millones de habitantes, excepto Bangladesh, que es un caso especial. Sin embargo, el Comité señaló que, cuando se hizo el presente examen los valores calculados para Nigeria con respecto a los tres criterios establecidos hubieran permitido incluir a ese país en la lista de países menos adelantados si no se hubiera tenido que tener en cuenta el límite impuesto por el Comité sobre el número de habitantes de los países.

102. El Comité recomienda que en el presente examen se continúe la práctica de no incluir a nuevos países que tengan un gran número de habitantes. Por lo tanto, Nigeria no se ha añadido a la lista de países menos adelantados propuesta por el Comité. Ningún otro país con una población elevada reúne las condiciones necesarias para ser incluido en la lista de países menos adelantados. La India y el Pakistán podían haberse incluido en la lista por los datos estadísticos sobre sus niveles de ingresos y de desarrollo humano, pero no por su grado de vulnerabilidad.

103. A pesar de que Bangladesh tampoco llega al umbral de inclusión establecido con respecto al criterio de vulnerabilidad económica se ha mantenido en la lista de países menos adelantados, porque según las normas, como ya figuraba en ella debe alcanzar los umbrales de exclusión al menos con respecto a dos de los tres criterios establecidos.

2. Consideración de los países en transición

104. El Comité señala que, en la actualidad no considera la inclusión de los países en transición en la lista de países menos adelantados. El Comité propone que en el futuro se examinen las repercusiones de esa práctica y las consecuencias que la inclusión de países de este grupo en la lista podría tener para los criterios adoptados y, en consecuencia, para los arreglos preferenciales establecidos.

3. Igualdad de trato

105. En el curso de sus deliberaciones, el Comité consideró también las consecuencias que tendría para la lista de países menos adelantados y la necesidad de dar el mismo trato a los países que estén en posición parecida el hecho de haber adoptado diferentes normas y niveles de ingresos, desarrollo de recursos humanos y vulnerabilidad económica para decidir la inclusión en la lista de países menos adelantados y su exclusión. El Comité cree que esas diferencias, igual que el período de tres años de observación antes de que un país pueda ser eliminado de la lista de países menos adelantados, están justificadas porque garantizan cierta estabilidad y

continuidad, pero le preocupa que los resultados de los exámenes trienales puedan indicar que a lo largo de los años no se aplica plenamente el principio de la igualdad de trato a los países que están en situaciones parecidas. El Comité propone que en su próximo examen se preste atención especial a esta cuestión.

E. Conclusiones

106. Sobre la base del presente informe, el Comité recomienda que la lista de países menos adelantados contenga los mismos países que ya estaban incluidos en ella, pero que se excluya a Maldivas y se incluya al Senegal (siempre que lo acepte el Gobierno).

107. Treinta y nueve de los países que ahora figuran en la lista de países menos adelantados (véase el cuadro) reúnen los tres criterios para ser incluidos en ella; otros tres (Bangladesh, Eritrea y Madagascar) son países de muy bajos ingresos que al parecer sólo están moderadamente expuestos a las crisis externas en el ámbito económico; los otros seis países (Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Liberia, Samoa, Tuvalu y Vanuatu) tienen un PIB per cápita superior al de los países de la categoría de bajos ingresos, pero se han mantenido en la lista de países menos adelantados porque continúan afrontando muchas dificultades debido a su gran vulnerabilidad económica o a su escaso desarrollo de los recursos humanos.

108. Se señalan a la atención del Consejo Económico y Social las decisiones concretas adoptadas por el Comité, presentados en los párrafos anteriores, en los casos del Congo y Ghana; Samoa y Vanuatu; Cabo Verde; y Maldivas.

109. Comité propone que, antes de que se celebre el próximo examen trienal, se examine el tratamiento que se da a los países que tienen un gran número de habitantes y a los países en transición, y que se reexamine la práctica de aplicar diferentes normas y umbrales para decidir la inclusión de países en la lista de países menos adelantados y su exclusión, a fin de asegurarse de que la lista tenga cierta estabilidad y se trate del mismo modo a los países que estén en situación
parecida.

Lista de países menos adelantados

País		*Fecha de inclusión en la lista*
1.	Afganistán	1971
2.	Angola	1994
3.	Bangladesh	1975
4.	Benin	1971
5.	Bhután	1971
6.	Burkina Faso	1971
7.	Burundi	1971
8.	Camboya	1991
9.	Cabo Verde	1977
10.	Chad	1971
11.	Comoras	1977
12.	Djibouti	1982
13.	Eritrea	1994
14.	Etiopía	1971
15.	Gambia	1975
16.	Guinea	1971
17.	Guinea–Bissau	1981
18.	Guinea Ecuatorial	1982
19.	Haití	1971
20.	Islas Salomón	1991
21	Kiribati	1986
22.	Lesotho	1971
23.	Liberia	1990
24.	Madagascar	1991
25.	Malawi	1971
26.	Maldivas[a]	1971
27.	Malí	1971
28.	Mauritania	1986
29.	Mozambique	1988
30.	Myanmar	1987
31.	Nepal	1971
32.	Níger	1971
33.	República Centroafricana	1975
34.	República Democrática del Congo	1991
35.	República Democrática Popular Lao	1971
36.	República Unida de Tanzanía	1971
37.	Rwanda	1971
38.	Samoa	1971
39.	Santo Tomé y Príncipe	1982
40.	Senegal[b]	2000
41.	Sierra Leona	1982

País	*Fecha de inclusión en la lista*
42. Somalia	1971
43. Sudán	1971
44. Togo	1982
45. Tuvalu	1986
46. Uganda	1971
47. Vanuatu	1985
48. Yemen	1971
49. Zambia	1991

[a] Se recomendó que se retirara de la lista de países menos adelantados el 31 de diciembre de 2000, si lo aprobaba la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

[b] Se recomendó que se incluyera en la lista de países menos adelantados si lo aprobaba la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

Capítulo V
Métodos y programa de trabajo del Comité

110. El Comité celebra tener la oportunidad de contribuir de nuevo a la labor del Consejo Económico y Social y reafirma su voluntad de seguir haciéndolo cuanto mejor pueda. El Comité sigue opinando que su labor requiere que sus grupos de trabajo se reúnan antes de que se celebren las sesiones plenarias para que el Consejo y otros órganos puedan aprovechar al máximo la función y la labor que desempeña. Esos trabajos preparatorios deben empezar mucho antes de cada sesión plenaria, a fin de que el Comité tenga a mano los análisis que necesite y pueda dedicar sus deliberaciones a formular recomendaciones trascendentes y operacionales que haya examinado a fondo para incluirlas en su informe al Consejo.

111. A lo largo del año, algunos miembros del Comité se han puesto en contacto entre ellos y con la Secretaría para tratar cuestiones que debe examinar el Comité, a menudo por medio del correo electrónico y otros medios electrónicos. Además, en la Internet se ha creado una página de presentación, sobre todo para exponer documentación del Comité. No obstante, con respecto a la cuestión que se está tratando, los miembros del Comité han visto una vez más que este servicio es un servicio complementario en el mejor de los casos y que de ninguna manera puede sustituir a las reuniones estimulantes y fructíferas de los grupos de trabajo del Comité.

112. Sin embargo, para poder trabajar con la máxima eficacia, conviene que el Consejo Económico y Social se atenga a su decisión de presentar solicitudes sobre el programa del Comité en su período de sesiones sustantivo de mediados de año o poco después. Ahora bien, el hecho de que las decisiones sobre los temas que ha de examinar el Comité se adopten pronta y oportunamente no debe impedir que posteriormente se hagan ajustes para tomar en cuenta acontecimientos importantes que no se hayan previsto durante el año.

113. Con estos antecedentes y con respecto a las propuestas presentadas en su informe de 1999, el Comité propone el programa de trabajo siguiente. En primer lugar, habida cuenta de la importancia de la lista de países menos adelantados y como lo pidió el Consejo Económico y Social, el Comité seguirá haciendo exámenes trienales sobre la designación de los países menos adelantados. Con la experiencia adquirida en su último examen, el Comité considera que los criterios acordados para la designación de los países menos adelantados debe trascender los cálculos estadísticos y que hay que evaluar periódicamente los procedimientos utilizados. En consecuencia, hasta el próximo examen, que debe llevarse a cabo en 2003, el Comité propone analizar y volver a examinar los principios y las prácticas que se aplicaron en los exámenes correspondientes a 1991, 1994, 1997 y 2000, así como sus repercusiones para los exámenes posteriores. Eso significará también reconsiderar el tratamiento dado a los países que tienen un gran número de habitantes y a los países con economía en transición, así como la conveniencia de aplicar principios y umbrales más restrictivos para determinar la inclusión inicial de los países en la lista de países menos adelantados que los que se aplican para determinar su exclusión de la lista. Se trataría de dar el mismo tratamiento a los países que están en situación parecida en todos los exámenes trienales de la lista de países menos adelantados.

114. En segundo lugar, el Comité señala que todavía no se ha aceptado la propuesta que hizo en su informe de 1999 de contribuir a los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 2001. Sin embargo, el Comité continúa pensando que debería prestar atención especial a este grupo de países.

115. En tercer lugar, el Comité propone centrar su atención en las cuestiones siguientes, prestando atención especial a los problemas de los países menos adelantados:

a) Determinar la secuencia de las políticas financieras y comerciales de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus condiciones iniciales y las oportunidades y dificultades que plantea la economía mundial;

b) Velar por el desarrollo sostenible perfeccionando los acuerdos institucionales para afrontar la vulnerabilidad del medio ambiente y el desarrollo;

c) Mejorar la gestión pública económica en los planos nacional, regional e internacional, así como la cooperación económica internacional en términos más generales.

Capítulo VI
Organización del período de sesiones

116. El segundo período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 3 al 7 de abril de 2000 y contó con la asistencia de 19 miembros del Comité: Mária Augusztinovics, Makhtar Diouf, Essam El–Hinnawi, Just Faaland, Eugenio Figueroa, Shangquan Gao, Leonid M. Grigoriev, Patrick Guillaumont, Ryokichi Hirono, Nguyuru Lipumba, Solita C. Monsod, P. Jayendra Nayak, Mari Elka Pangestu, Milivoje Panić, Eul Yong Park, Bishnodat Persaud, Akilagpa Sawyerr, Udo E. Simonis y Ruben Tansini. Cinco miembros no pudieron estar presentes: María Julia Alsogaray, Albert Fishlow, Taher Kanaan, Louka T. Katseli y Miguel Urrutia Montoya.

117. El período de sesiones fue inaugurado y presidido por Just Faaland. El Director de la División de Análisis de Políticas de Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas hizo una declaración en la que destacó que las tres cuestiones que abordaría el Comité, a saber, la tecnología de la información y el desarrollo, una nueva estrategia de desarrollo internacional, y la designación de los países menos adelantados, eran de importancia fundamental para la comunidad internacional de desarrollo al inicio del nuevo milenio. En nombre del Consejo Económico y Social y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, el Sr. Faaland expresó su confianza en que el Comité pudiera hacer una contribución independiente a las próximas deliberaciones intergubernamentales sobre estas cuestiones.

118. El Comité logró completar sus trabajos en relación con tres temas del programa organizándose en tres subgrupos durante un día y medio para llevar a cabo intensas deliberaciones. En los debates efectuados, el Comité se benefició de la activa participación de observadores de algunas entidades de las Naciones Unidas (véase más adelante).

119. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestó servicios sustantivos en la celebración del período de sesiones. En él estuvieron representados los órganos, organismos, programas y fondos que figuran a continuación:

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- Universidad de las Naciones Unidas,
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico;
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
- Programa Mundial de Alimentos;
- División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales;
- Comisión Económica para África;
- Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York;
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;
- Organización Internacional del Trabajo,
- Fondo Monetario Internacional;
- Organización Mundial de la Salud;
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

120. El programa del período de sesiones figura en el anexo II.

Notas

[1] Banco Mundial, *2000 World Development Indicators* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2000), cuadros 5.10 y 5.11.

[2] Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1999* (Madrid, Ediciones Mundi–Prensa, 1999), cuadro A1.3.

[3] *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1989, Suplemento No. 11* (E/1989/29).

[4] El Comité opina que estos materiales se podrían aprovechar en la preparación de los aspectos sustantivos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, inclusive la mención de los cuatro temas promocionados por el Comité para la estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990, esto es, crecimiento económico acelerado, más preocupación por el desarrollo humano, reducción del número de personas que viven en la pobreza absoluta y prevención de un deterioro aun mayor del medio ambiente natural.

[5] El Comité opinó que era importante hacer también esta observación a propósito de los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

[6] Hay muchos ejemplos de esto. Así, la “meta del 0,7 por ciento” para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) se ha preconizado en reiteradas ocasiones sin que en ningún momento los países y organismos donantes asumieran los correspondientes compromisos de avanzar hacia su logro (o incluso para evitar retroceder aún más en este sentido). Otro ejemplo guarda relación con el objetivo reiterado en una y otra ocasión de reducir a la mitad la población del mundo que vive en estado de desnutrición o inseguridad alimentaria (de más de 800 millones en la actualidad a 400 millones dentro de 15 años); tampoco en este caso se han asumido compromisos concretos, creíbles y verificables en materia de disponibilidad de recursos, creación de instituciones y políticas

[7] Esto lo demostraron de sobra el revés sufrido por los países en desarrollo en el curso de las crisis financieras internacionales recientes y la tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Seattle, Washington, en noviembre y diciembre de 1999, en la que la aparente falta de preocupación por los intereses de los países en desarrollo contribuyó al fracaso de las negociaciones para dar un nuevo impulso al proceso de mundialización.

[8] Véase el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 31° período de sesiones, Nueva York, 5 a 9 de mayo de 1997, *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 15* (E/1997/35).

[9] Desde 1991, cuando se introdujeron dos índices compuestos en sustitución de sendos indicadores independientes para reflejar mejor las deficiencias estructurales derivadas de niveles bajos de recursos humanos y diversificación económica, el estudio se ha llevado a cabo cada tres años.

[10] Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 13* (E/1999/33), párr. 117.

[11] Ibíd.

[12] Cabe señalar que el umbral aplicado por el Banco Mundial para definir los países de bajos ingresos ha aumentado con el tiempo (por ejemplo, de 695 dólares en 1995 a 785 dólares en 1999), y que el Banco Mundial utiliza el producto nacional bruto (PNB), y no el producto interno bruto (PIB) para determinar esa categoría de países.

[13] En promedio, a mediados del decenio de 1990 la relación entre la ayuda y el PIB era superior al 20% en los países que actualmente se consideran menos adelantados.

Anexo I

Informe de la reunión del Grupo de Expertos sobre las pruebas y simulaciones del índice de vulnerabilidad económica[a]

París, 29 de febrero a 2 de marzo de 2000

1. Antecedentes de la reunión del Grupo de Expertos

El Consejo Económico y Social, en la sección B del anexo I de su resolución 1998/46, de 31 de julio de 1998, decidió reorganizar el Comité de Planificación del Desarrollo bajo el nuevo nombre de Comité de Políticas de Desarrollo (párrafo 7); también decidió que el Comité continuara llevando a cabo el examen trienal del estado de los países menos adelantados (párrafo 9), por lo que el próximo examen se celebrará en el año 2000.

En su primer período de sesiones, celebrado en abril de 1999, el Comité de Políticas de Desarrollo reconoció que la vulnerabilidad debía tenerse explícitamente en cuenta en los criterios de identificación de los países menos adelantados[b]. A este respecto, el Comité propuso crear un índice de vulnerabilidad económica (IVE) para sustituir el antiguo índice de diversificación económica (IDE) como uno de los criterios necesarios para identificar a los países menos adelantados, y examinar específicamente las "reseñas de vulnerabilidad" de los países cercanos al límite establecido en relación con los criterios cuantitativos. En su búsqueda continua de mejores indicadores estadísticos, el Comité también propuso el mejoramiento de los demás criterios.

En relación con el indicador de ingresos, el Comité propuso que se utilizara el producto interno bruto (PIB) per cápita calculado por el método Atlas del Banco Mundial para sustituir los promedios de tres años del PIB per cápita convertidos al tipo de cambio oficial. El Comité también recomendó que se sustituyeran la esperanza de vida al nacer y la ingesta calórica diaria per cápita, respectivamente, por la mortalidad de niños menores de 5 años y la ingesta calórica diaria per cápita como porcentaje de las necesidades calóricas medias per cápita en el índice ampliado de la calidad material de vida.

En su resolución 1999/67, de 16 de diciembre de 1999, el Consejo Económico y Social acogió con satisfacción el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su primer período de sesiones, las opiniones en él expresadas sobre los criterios de identificación de los países menos adelantados y el reconocimiento de que la vulnerabilidad debía ser tenida en cuenta de modo explícito en los criterios de identificación de los países menos adelantados. En la misma resolución, el Consejo pidió al Secretario General que facilitara la celebración de una reunión de un grupo de expertos integrado por miembros del Comité en enero/febrero del 2000 a fin de que pudiera llevar a cabo las pruebas y simulaciones diagnósticas necesarias en relación con los criterios propuestos para la asignación de la condición de país menos adelantado, en particular el IVE.

2. Mandato de la reunión del Grupo de Expertos

En su resolución 1999/67, el Consejo Económico y Social esbozó el mandato de la reunión del Grupo de Expertos de la manera siguiente:

- Llevar a cabo pruebas y simulaciones diagnósticas en relación con posibles cambios en los criterios propuestos para identificar a los países menos adelantados;
- Examinar y analizar el formato y contenido de las "reseñas de vulnerabilidad" establecidas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Se prevé que el Grupo de Expertos tome en consideración las siguientes peticiones formuladas por el Consejo Económico y Social al Comité:

- Que continúe su diálogo con otras organizaciones internacionales que realizan trabajos sobre cuestiones de vulnerabilidad;
- Que formule recomendaciones al Consejo Económico y Social sobre criterios revisados para la identificación de los países menos adelantados a fin de que el Consejo los examine en el plazo

más breve posible, pero a más tardar en su período de sesiones sustantivo del 2000, para que el examen de la lista de los países menos adelantados pueda completarse para fines del 2000.

La reunión del Grupo de Expertos se celebró del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000 en París. En ella participaron cinco miembros del Comité, funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la UNCTAD y sendos expertos (durante parte del primer día únicamente) de la secretaría del Commonwealth, la secretaría de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, de Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como el Presidente del Comité. La lista de participantes figura en el apéndice I.

El Grupo de Expertos eligió Presidente de la reunión a Patrick Guillaumont, y Bishnodat Persaud fue elegido Relator.

3. Contenido de trabajo

El Presidente resumió brevemente la historia de los debates sobre vulnerabilidad. Recordó la conclusión alcanzada por el Comité en abril de 1999 en relación con este tema. Destacó las contribuciones anteriores, en particular las reuniones del Comité de Planificación del Desarrollo de 1997 y 1998, de su grupo de trabajo en diciembre de 1997 y de un grupo de expertos en marzo de 1999. También destacó que el índice de vulnerabilidad económica propuesto por el Comité se había elaborado para que fuera viable y compatible con el concepto de países menos adelantados. Los criterios propuestos por el Comité en 1999 figuraban en el anexo II del informe del Comité correspondiente a 1999. Con arreglo a esos criterios, los países menos adelantados se definían esencialmente como países de bajos ingresos con un bajo nivel de recursos humanos (un bajo índice ampliado de calidad material de vida) y una elevada vulnerabilidad económica (un alto índice de vulnerabilidad económica), de manera que los principales criterios aplicados son el PIB per cápita, el índice ampliado de calidad material de vida y el índice de vulnerabilidad económica (IVE).

La Secretaría presentó los resultados de las pruebas y simulaciones diagnósticas relativas al IVE propuesto y otros criterios[c].

Expertos de otras organizaciones también hicieron exposiciones sobre los trabajos realizados en relación con la vulnerabilidad.

La secretaría del Commonwealth presentó la última versión del índice de vulnerabilidad del Commonwealth que abarca 111 países en desarrollo, versión que no difiere mucho de la examinada por el Comité en su informe de 1999. La secretaría del Commonwealth define la vulnerabilidad como la volatilidad "prevista" de los ingresos, y los coeficientes de ponderación asignados a las variables seleccionadas se relacionaban con las contribuciones respectivas de esas variables a la vulnerabilidad de los ingresos. A este concepto se añadía la noción de capacidad de recuperación que exigía otra variable, a saber, el volumen del PIB.

La Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional informó a la reunión del estado actual de los trabajos en relación con su índice de vulnerabilidad ambiental y de los trabajos futuros que están aún en etapa de planificación. Se destacó el problema relativo a la disponibilidad de datos pertinentes (en relación con desastres naturales, daños, población afectada y otro tipo de información), aspecto que ya se había señalado en el informe del Comité correspondiente a 1999.

El representante de la UNCTAD centró la atención en la metodología general de las reseñas de vulnerabilidad preparada por esa organización, a solicitud del Comité. Se presentaron y facilitaron proyectos de reseñas de vulnerabilidad de cuatro países a los que en el pasado se había considerado la posibilidad de excluir de la lista de los países menos adelantados, a saber, Cabo Verde, Maldivas, Samoa y Vanuatu.

En la reunión se destacó la importancia del concepto de vulnerabilidad para los países en desarrollo y, en particular, para los países menos adelantados. Se señaló que los objetivos de la labor realizada por diferentes organizaciones tal vez no fueran idénticos, que los esfuerzos eran complementarios y que ninguno de los índices resultaba apropiado para todos los propósitos. (Para consultar un comentario más detallado sobre los índices de vulnerabilidad elaborados por otras organizaciones, véase el informe del Comité correspondiente a 1999, anexo I.)

En las secciones del presente informe que figuran a continuación se resumen debates técnicos más detallados sobre las pruebas y simulaciones del IVE, así como otros criterios.

4. Cuestiones relativas a la metodología común para elaborar los dos índices compuestos

Tanto el examen general trienal como la elaboración de un IVE hacían necesario examinar nuevamente la metodología para clasificar a los países como países menos adelantados. La transformación del índice de diversificación económica (IDE) en índice de vulnerabilidad económica (IVE) exigía que se establecieran nuevos umbrales para la inclusión y la exclusión de la lista de los países menos adelantados en relación con este criterio. En su informe de 1999, el Comité de Políticas de Desarrollo también recomendó que se estableciera un margen entre los umbrales de inclusión y exclusión en el índice ampliado de la calidad material de vida y el nuevo índice de vulnerabilidad económica (IVE). Esta situación fortaleció los argumentos en favor de un nuevo examen de esas cuestiones en relación con todos los criterios.

Durante las deliberaciones surgieron algunas cuestiones que parecían ser comunes en cuanto a la elaboración del índice ampliado de la calidad material de vida y el IVE (los dos índices compuestos) y, en cierta medida, en la preparación de los datos utilizados en el criterio relativo a los ingresos. La Secretaría presentó diferentes opciones y simulaciones en cada caso, y el Grupo de Expertos examinó cuidadosamente el fondo y la pertinencia de esas soluciones posibles en el contexto de la identificación de los países menos adelantados.

4.1 Fuentes de los datos y sustitución de los datos que faltan

Los datos constituyen la base de todos los criterios cuantitativos, y se destacó nuevamente que la calidad de las series de datos pertinentes, así como la información sobre los países, eran de gran importancia para la labor del Comité en relación con la identificación de los países menos adelantados. El Grupo de Expertos expresó su apoyo al Comité por el hincapié continuo que había hecho en la compatibilidad, la confiabilidad, la disponibilidad amplia, la transparencia de los datos, los métodos satisfactorios de sustitución para suplir la falta de algunos datos y, en algunos casos, la disponibilidad de series de datos que abarcan un largo período de tiempo.

Se reconoció que el problema de la falta de algunos datos podía reducirse, aunque no eliminarse. Por diversas razones, faltaban datos necesarios en relación con unos pocos países. La Secretaría esbozó diversos medios utilizados para llenar esas lagunas durante las pruebas y simulaciones diagnósticas llevadas a cabo. También se realizó con resultados satisfactorios una prueba de sensibilidad sobre estimaciones de indicadores sociales derivados de regresiones[d]. Los expertos convinieron en que los métodos utilizados por la Secretaría para suplir la falta de algunos datos eran teóricamente acertados, transparentes y reflejaban mejor los esfuerzos realizados con sujeción a determinadas limitaciones prácticas[e].

4.2 Tratamiento de los valores erráticos o atípicos y conversión a escala

Para construir los dos índices compuestos, los valores escalares de los indicadores o componentes de los índices se convirtieron a valores de una escala de 0 a 100, y el número índice compuesto final fue el promedio de los valores convertidos de cada componente. El grupo de expertos recomendó que se siguiera aplicando la conversión a escala entre los valores máximo y mínimo para compilar cada uno de los índices. Ello planteó la cuestión de las distorsiones que podrían surgir en los casos en que las distribuciones fuesen asimétricas o tuviesen colas largas. Los gráficos de la distribución de cada uno de los componentes de los dos índices indicaban que, en la mayoría de los casos, los valores erráticos o atípicos no planteaban problemas. Sin embargo, en los casos en que planteaban problemas, habría una indebida acumulación en la ordenación de países y no se vería claramente la magnitud de las diferencias existentes entre la mayoría de los países, lo que provocaría distorsiones en la ordenación relativa de los países[f].

La Secretaría presentó distintas opciones para tratar a los valores erráticos o atípicos. El primer tratamiento, y asimismo el más directo, consistía en suprimir los valores extremos, cosa que a veces se hace en el análisis estadístico y de regresión. Otro método consistía en comprimir las colas de una distribución. El Comité de Planificación del Desarrollo había

recomendado la compresión de deciles en su informe de 1997. Esta técnica usa los valores medios del decil superior y el decil inferior en lugar de los valores de los datos reales mayores que el promedio del decil superior o menores que el promedio del decil inferior, con lo cual comprime las colas de una distribución. Utilizando esta técnica, la Secretaría presentó los resultados de la compresión de deciles, así como el resultado de otra compresión en la que se utilizó al 5% en lugar del decil.

Con esas variantes se subsanaban algunos de los efectos distorsionantes de los valores erráticos o atípicos, pero se generaban otros problemas, como la pérdida de cierta información sobre las posiciones relativas, no sólo para los valores erráticos o atípicos, cuyos valores habían de ser reemplazados, sino también para otras observaciones. Se concluyó que la presencia de los valores erráticos o atípicos debía ser objeto de ensayos antes de aplicar cualquier método de tratamiento a fin de preservar la mayor cantidad de información posible. Sólo cuando la presencia de valores erráticos o atípicos pareciese generar distorsiones significativas debería hacerse alguna corrección, según el principio de la compresión de deciles, o de la compresión del 5%, si se estimase más apropiada.

La realización de simulaciones utilizando distintos métodos para la conversión a escala indicó que los cambios en los resultados finales sólo eran marginales.

4.3 Ponderación de los componentes de los índices compuestos

Al elaborar los índices compuestos IVE e índice ampliado de calidad material de vida, que comprenden cinco y cuatro indicadores, respectivamente, se planteó la cuestión de la ponderación. Como había ocurrido al establecerse los índices anteriores, el IDE y el índice ampliado de calidad material de vida, como criterios para la determinación de los países menos adelantados, ambos índices compuestos fueron elaborados utilizando coeficientes de ponderación iguales para los componentes. La elección de coeficientes de ponderación iguales no fue tan arbitraria como podría parecer, pues la selección de los indicadores se hizo luego de detenidas deliberaciones llevadas a cabo para determinar los factores más importantes que influían en las desventajas estructurales. El grupo de expertos observó también que tal método se empleaba frecuentemente en los índices compuestos que comprendían una pequeña cantidad de indicadores.

En la construcción de algunos índices era posible evitar las ponderaciones arbitrarias o de criterio, pero para ello sería necesario realizar una actividad conceptual, analítica y estadística más profunda. La sencillez de los coeficientes de ponderación iguales se contraponía a la ventaja teórica y conceptual de los métodos de ponderación fundados en el análisis factorial, las regresiones del crecimiento o incluso la teoría del bienestar económico. Se hizo un ejercicio en el lugar para simular la incidencia de distintas ponderaciones en la ordenación de los países en el IVE. Se llegó a la conclusión de que el empleo de distintas ponderaciones plausibles no hacía variar sustancialmente el resultado final y no justificaba el volumen del trabajo estadístico y econométrico que sería necesario llevar a cabo para derivar otras posibles ponderaciones. Tanto el IDE como el índice ampliado de calidad material de vida empleaban coeficientes de ponderación iguales en una forma que no había sido considerada insatisfactoria en el pasado. Por consiguiente, el Comité, en su informe de 1999, recomendó que también se emplearan coeficientes de ponderación iguales para el IVE.

Los expertos también consideraron la posibilidad de utilizar valores ordinales en lugar de valores índices cardinales para la ordenación de los países. La adopción de valores ordinales entrañaría un apartamiento de los índices reales y podría cambiar los coeficientes de ponderación de un índice compuesto. En cambio, evitaría el problema vinculado con los valores estadísticos erráticos o atípicos al imponer un incremento por unidades en la ordenación, con independencia de la diferencia absoluta en los valores escalares. El grupo de expertos decidió no emplear los valores ordinales, por entender que ocultarían las diferencias reales en la situación social y económica de los distintos países. Ello era especialmente así en el caso del índice ampliado de calidad material de vida[g]. Se entendió que este método determinaría la pérdida de información importante sobre los valores de los países y podría producir alteraciones significativas en la posición de algunos países[h].

4.4 Homogeneidad de tratamiento para todos los índices

En la evaluación de los distintos métodos de conversión a escala y planes de ponderación posibles,

los expertos pusieron de relieve la importancia de la homogeneidad en la construcción de ambos índices. Con ello se aseguraría la congruencia metodológica entre los dos índices compuestos, así como la transparencia en su derivación.

5. La adopción y el cálculo del IVE

El Comité había recomendado que en sustitución del IDE se calculara un IVE con cinco indicadores. Dichos indicadores son la concentración de las exportaciones, la inestabilidad de los ingresos por concepto de exportaciones, la inestabilidad de la producción agrícola, el porcentaje de la industria y los servicios modernos en el PIB y el tamaño de la población. Se pidió al grupo de expertos que examinara esas recomendaciones a la luz de las simulaciones y los ensayos de diagnóstico llevados a cabo con la ayuda de la
Secretaría.

Se estimó que la propuesta de que se calculara un IVE era congruente con el significado y la intención de la designación como países menos adelantados y reflejaba mejor el significado y la intención mencionados.

5.1 Selección de los componentes del índice

El IVE debería reflejar el riesgo relativo que plantean para el desarrollo de un país las conmociones exógenas, cuya incidencia no depende sólo de las dimensiones de las conmociones, sino también de las características estructurales que hacen que un país esté más o menos expuesto a las conmociones. Se entendió que la vulnerabilidad considerada para la designación como países menos adelantados era la vulnerabilidad estructural, y no la vulnerabilidad debida a las políticas. La utilidad del índice dependería de la confiabilidad de las estadísticas y del grado relativo de sencillez y transparencia de los cálculos.

Se consideró que las conmociones exógenas podían ser de dos especies principales: a) conmociones relacionadas con el clima y b) conmociones derivadas del ambiente económico externo. Los sustitutos elegidos para reflejar esos aspectos en los países de ingresos bajos fueron la inestabilidad de la producción agrícola, la inestabilidad de la exportación de bienes y servicios (la medición de la inestabilidad se examina en la sección 5.2) y el índice de concentración de las exportaciones. Los factores estructurales que determinan la exposición a esas conmociones estarían representados por la proporción de la industria manufacturera y los servicios modernos en el PIB y el tamaño de la población. La concentración de las exportaciones y la proporción de la industria manufacturera y los servicios se utilizaban en el IDE, aun cuando sólo recientemente el IDE fue revisado a fin de incluir otras actividades[i].

Se planteó la cuestión de si los datos sobre la producción agrícola eran adecuados para reflejar la exposición a los desastres naturales. Se consideró que, si bien se empleaban los datos sobre la producción agrícola, el índice resultante era un sustituto que también reflejaba los daños en otros sectores, en la medida en que lo que ocurría en la agricultura reflejaba una situación más general. La mayor parte de los países de ingresos bajos dependía en grado sustancial de la agricultura. Cuando así no fuera, sólo se plantearían problemas en caso de que la proporción de los daños a la agricultura fuera distinta de la proporción correspondiente a los demás sectores, por pequeño que fuese el sector agrícola. Así pues, considerada como un sustituto, la inestabilidad de la producción agrícola era por lo general representativa.

Los expertos también volvieron a considerar la cuestión examinada en el informe del Comité correspondiente a 1999 acerca de si podía incorporarse al IVE una medida más directa de la repercusión económica de los desastres naturales, como por ejemplo los daños económicos o la cantidad de personas que quedaban sin hogar. Llegaron a la conclusión de que a escala mundial todavía no se disponía de una base adecuada de datos comparables sobre los desastres naturales a los efectos de la designación como países menos adelantados. Además, este tipo de datos no registraba algunas conmociones naturales importantes, como las sequías periódicas.

En su consideración general del IVE, el grupo de expertos examinó si no hubiese sido posible representar a la vulnerabilidad económica dentro de los criterios mediante el simple mecanismo de basarse en un índice de la volatilidad de los ingresos —inestabilidad de las tasas de crecimiento del PIB. El argumento a favor de ello era que todos los factores de vulnerabilidad incidirían en la tasa de crecimiento del PIB. Sin embargo, se consideró que un indicador de esa índole estaría fuertemente sujeto a la influencia de factores relacionados con las políticas, y, en el caso de los

desastres naturales, su efecto sobre el PIB se vería diluido por la ayuda de emergencia y otros tipos de asistencia. A la luz de las deliberaciones, se pidió a la Secretaría que llevase a cabo un análisis de correlación entre la volatilidad de los ingresos y el IVE. La correlación no resultó fuerte, lo que indicaba que existían importantes diferencias conceptuales entre la volatilidad de los ingresos y el IVE. Así pues, el grupo de expertos confirmó la selección de indicadores para el IVE propuesta por el Comité en su primer período de sesiones, celebrado en 1999.

5.2 Medición de la inestabilidad y robustez de los resultados

Los dos indicadores de inestabilidad incorporados en el IVE no figuraban en el IDE. La utilización de tales indicadores como sustitutos de las conmociones exógenas de una gran muestra de países en desarrollo con distintos patrones de crecimiento de la producción agrícola o las exportaciones exigía una adecuada interpretación de los factores de inestabilidad, así como una medición adecuada.

En la literatura económica podían encontrarse varios métodos para medir la inestabilidad. Uno de los rasgos que diferenciaban a dichas mediciones era la selección del valor de tendencia en relación con el cual se calcularían las desviaciones. Otro era la selección del período de tiempo.

Para comparar las diversas mediciones de la inestabilidad se tomó a seis países con patrones claramente diferentes de producción agrícola durante el período 1979–1998. Los resultados de la simulación no fueron significativamente diferentes en lo tocante a las consiguientes ordenaciones relativas de los países. Por lo tanto, los expertos recomendaron que como medida de la inestabilidad en el IVE se utilizara el error estándar de una regresión de tendencia mixta[j], que era fácil de comprender y calcular.

El Comité también había recomendado los indicadores de la producción y las exportaciones agrícolas que se calcularan durante un período de tiempo prolongado, para que los efectos a corto plazo no dominaran la ordenación de los países. En otras palabras, el resultado de la ordenación sería robusto cuando se agregaran algunos años más de observación en cada revisión trienal posterior de la lista de países menos adelantados.

Se realizó una prueba parcial de la robustez de la ordenación de los países según los indicadores de inestabilidad. Los resultados de la ordenación correspondiente a todo el período 1979–1988 y al subperíodo 1987–1997 eran congruentes, aun cuando los valores del IVE de los 128 países no eran idénticos durante los dos períodos. Así pues, se estimó que tanto la metodología como las estimaciones eran robustas a los efectos del ejercicio.

La distribución de los valores del IVE de 128 países en desarrollo indica que los actuales países menos adelantados y los países que no lo son parecen ser
significativamente diferentes como grupos, pues el primer grupo tiene un valor medio muy superior al del segundo[k]. Ello confirmó la apreciación a priori de que los países menos adelantados eran económicamente más vulnerables, así como la robustez de la medida.

5.3 Simulaciones de cinco indicadores

Para el ejercicio de simulación sobre los índices de inestabilidad —de la producción agrícola y la exportación de bienes y servicios— se emplearon series cronológicas de datos correspondientes a 20 años. Para el futuro, en caso de que se adopte el IVE, se recomendó emplear un período móvil de 20 años. Para los otros tres indicadores se emplearon datos comparables de los últimos años.

En el caso de la exportación de bienes y servicios, como la intención era indicar las fluctuaciones del poder adquisitivo, los ingresos corrientes en dólares (tomados de las estadísticas de balanza de pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI)) fueron deflacionados utilizando un índice del valor de la unidad de importación de los países en desarrollo (asimismo proveniente de los datos del FMI).

Los expertos también consideraron detenidamente la posibilidad de incluir en el IVE al tamaño de la población. Como la pequeñez del tamaño estaba asociada con la persistencia de dificultades estructurales, ese aspecto expresaba una dimensión que tal vez no estuviera adecuadamente representada por los demás indicadores. Sin embargo, se opinó que el tamaño de la población tenía grandes diferencias entre un país y otro y que tenía una importancia especial para los países pequeños, aunque también había poblaciones muy numerosas con desventajas[l]. Esto se reflejaría mejor si en el IVE se utilizara su logaritmo.

Las simulaciones llevadas a cabo por la Secretaría de las Naciones Unidas respaldaron la selección de los cinco indicadores. Los cinco componentes construidos para 128 países en desarrollo revelaron correlaciones recíprocas débiles pero estadísticamente significativas. No se encontró ninguna correlación fuerte que plantease la posibilidad de multicolinearidad o de redundancia de los indicadores. Cada uno de los indicadores parecía agregar información que fortalecía la existencia de una desventaja estructural. Además, cada uno de los subíndices estaba fuertemente correlacionado con la suma de los demás, lo cual confirmaba sus relaciones con la vulnerabilidad. En conjunto, se estimó que el índice era robusto y tenía el grado adecuado de especificación. Además, su aplicación no determinaba cambios radicales en la lista actual de países menos adelantados. En relación con los países próximos al umbral, el resultado parecía reflejar de mejor manera la vulnerabilidad estructural, tal como se aclaraba y confirmaba en los cuatro proyectos de reseñas de vulnerabilidad.

6. Aplicación de otros criterios

El Grupo de Expertos examinó también el tema de la aplicación de medidas de mejora de otros criterios para determinar cuáles son los países menos adelantados, como lo propuso el Comité en 1999. El Grupo recordó que los países menos adelantados eran aquellos países en desarrollo de bajos ingresos que adolecían de un nivel insuficiente de desarrollo de los recursos humanos y una situación de vulnerabilidad económica, dos impedimentos estructurales para el crecimiento económico. Además del índice de vulnerabilidad económica (IVE), existen otros dos criterios que se utilizan para determinar cuáles son los países menos adelantados, concretamente, los ingresos per cápita y el índice ampliado de la calidad material de vida.

6.1 Ingresos per cápita

En su informe de 1999, el Comité había propuesto que se utilizara el método del Atlas del Banco Mundial[m] para convertir el PIB per cápita en moneda nacional a la cantidad correspondiente en dólares de los Estados Unidos, para su comparación internacional. Tras examinar la metodología utilizada en relación con el nuevo indicador, el Grupo de Expertos concluyó que la ventaja de este método de conversión atenuaba las fluctuaciones a corto plazo en el tipo de cambio ajustado según la inflación, lo que suponía una ventaja que justificaba su adopción por parte del Comité.

Un asunto conexo es la definición del grupo de bajos ingresos, cuya descripción correspondía al primer criterio de inclusión y formaba parte del grupo pertinente para la determinación del umbral de cada uno de los otros dos criterios. Como se recuerda en lo que antecede, la utilización de este grupo como conjunto para la determinación del umbral surgió como consecuencia de la definición que se había hecho de los países menos adelantados y constituía una medida que concordaba con la práctica habitual anterior del Comité. Los expertos recomendaron la inclusión de un país en este grupo de bajos ingresos si había sido incluido en él por el Banco Mundial en cualquiera de los tres años anteriores inmediatos. De esta manera se tendrían en cuenta las posibles fluctuaciones a corto plazo en el nivel de ingresos, que podrían hacer cambiar la clasificación de un país de un año para otro. No obstante, el grupo de países de bajos ingresos en Europa oriental y Asia central que se independizaron en el decenio de 1990 seguirían excluidos debido a las consideraciones especiales mencionadas en la sección 8 de este informe.

En cuanto a la determinación del umbral de exclusión, los expertos volvieron a examinar la cuestión de si sería más conveniente utilizar el PIB per cápita de un solo año o (como se hacía en el pasado) el promedio correspondiente a un período de tres años. Acontecimientos recientes como la crisis financiera asiática y sus secuelas habían provocado cambios repentinos en el tipo de cambio y en los niveles de ingresos reales en algunos países en desarrollo. No obstante, dado que la categoría de países menos adelantados tenía como objetivo destacar los impedimentos estructurales a largo plazo para el crecimiento, y no los factores a corto plazo que podrían provocar oscilaciones en los niveles de ingresos, se indicó que sería preferible aplicar el promedio de ingresos per cápita calculado sobre la base de un período de tres años.

Se pidió a la Secretaría que tuviera en cuenta estas recomendaciones a la hora de elaborar el informe estadístico que debía examinar el Comité en su revisión de la lista de países menos adelantados.

Otro de los temas examinados fue la distribución de los ingresos dentro del país. Se señaló que si ésta era muy desigual los indicadores como el PIB per cápita reflejarían una media nacional de ingresos (es decir, los ingresos de que dispone una persona de nivel económico medio en el país) más alta de lo que correspondería a la realidad. No obstante, la distribución interna de los ingresos se consideraba en gran parte una variable política y, por lo tanto, no necesaria para estos fines. Por otra parte, los cuatro indicadores que componen el índice ampliado de la calidad material de vida reflejaban indirectamente la distribución de los ingresos y la pobreza en un país. Además, existían problemas de disponibilidad y comparabilidad de los datos relativos a la distribución de ingresos y la pobreza. Los expertos recomendaron que se excluyeran del criterio actual del PIB los indicadores de distribución de ingresos y pobreza, aunque éstos podrían examinarse en revisiones posteriores tanto de este criterio como del índice ampliado de la calidad material de vida.

6.2 Índice ampliado de la calidad material de vida

El examen del índice ampliado de la calidad material de vida se realizó en el contexto de la recomendación del Comité de que se examinaran los indicadores relativos a la salud y la nutrición. En el caso de la nutrición, el Comité hubiera preferido que se utilizara como indicador el porcentaje de la población desnutrida; pero para muchos países no se disponía de esta información. Por ello se recomendó que se utilizara como medida la ingesta media de calorías per cápita como porcentaje de las necesidades calóricas medias per cápita. En relación con la salud, el Comité recomendó que en lugar de utilizar datos sobre la esperanza de vida al nacer se utilizara la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años. El Grupo de Expertos examinó si esta opción era adecuada y viable.

En relación con la ingesta de calorías per cápita, se disponía de estimaciones relativas a muchos países, que se calcularon sobre la base de balances alimentarios. Los datos relativos a la distribución hubieran sido una información adicional útil, pero problemas de comparabilidad hacían difícil por el momento utilizar estimaciones relativas a la distribución y a la pobreza. Por lo tanto, el Grupo de Expertos concordaba en que la utilización de la ingesta media de calorías, como porcentaje de las necesidades constituiría una mejora viable.

Los expertos convenían en que la esperanza de vida al nacer no era el mejor indicador del estado de salud de una población, por motivos de la calidad de la información y porque este indicador no reflejaba lo suficientemente rápido los cambios relacionados con la salud y la nutrición. Por lo tanto, el Grupo de Expertos estaba a favor de utilizar la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, para la cual se disponía de datos más fiables.

En cuanto a la educación, el Grupo de Expertos se manifestó a favor de seguir utilizando los criterios actuales. Estaba de acuerdo en que la media de años de escolarización hubiera sido un mejor indicador, pero señaló que seguía habiendo graves problemas en cuanto a la disponibilidad y comparabilidad de los datos.

Como conclusión, los expertos coincidieron en señalar que los cambios recomendados mejorarían el índice ampliado de la calidad material de vida tanto en el plano conceptual como en el aspecto de la disponibilidad de datos, como indicador compuesto de la capacidad de recursos humanos.

Los expertos sugirieron que se utilizara el logaritmo del indicador de la ingesta de calorías a la hora de elaborar el índice ampliado de la calidad material de vida, ya que de este modo quedarían mejor reflejadas las diferencias relativas entre países. Además, su uso permitiría una mayor diferenciación en los valores más bajos, que resultaban mucho más pertinentes para establecer la lista de los países menos adelantados[n].

La Secretaría explicó brevemente los resultados de las pruebas y simulaciones diagnósticas en relación con el índice ampliado de la calidad material de vida (véase la sección 4 *supra*). Los nuevos cálculos del índice ampliado de la calidad material de vida se realizaron *in situ* y el Grupo de Expertos se pronunció a favor de las mejoras que se habían recomendado, es decir, de modificar dos de los indicadores y utilizar el logaritmo en el caso de la ingesta de calorías como porcentaje de las necesidades.

En deliberaciones generales, el Grupo de Expertos volvió a estudiar la posibilidad de sustituir el índice ampliado de la calidad material de vida por determinados componentes del índice de desarrollo

humano. Se reafirmó que el índice de desarrollo humano y sus componentes no eran adecuados para determinar cuáles eran los países menos adelantados. Además, el índice ampliado de la calidad material de vida tenía como objetivo reflejar el desarrollo de los recursos humanos en un contexto más amplio (dos indicadores relativos a la educación y dos relativos a la salud) y los indicadores elegidos eran más fiables y más adecuados para el fin deseado que algunos de los componentes del índice de desarrollo humano.

La calidad de los datos y la precisión con que un indicador en particular podía medir el bienestar o la capacidad humana también fueron objeto de debate. Los expertos concluyeron que, dado que no se podían abordar adecuadamente estas preocupaciones mediante los datos que ofrecían las fuentes más fidedignas, como las grandes organizaciones internacionales especializadas en estas cuestiones, se debería proceder con gran cuidado y precaución a la hora de aplicar criterios cuantitativos para determinar la situación de un país.

7. Utilización complementaria de las reseñas de la vulnerabilidad de la UNCTAD

Al recomendar en su informe de 1999 la incorporación de un índice de vulnerabilidad económica (IVE) el Comité reconoció que un índice de esa naturaleza tan sólo podría ofrecer una medida parcial y aproximada del nivel relativo de vulnerabilidad de un país. Sería necesario examinar, en cada caso por separado, la necesidad de realizar una evaluación más profunda de la vulnerabilidad. Ese examen sería necesario tanto para incluir un país en la lista como para excluirlo. Así pues, el Comité recomendó que para los casos cercanos al umbral se preparase un documento que se llamaría "reseña de la vulnerabilidad". La reseña se diseñaría de modo que permitiera realizar una evaluación exhaustiva de la situación en los países cercanos al umbral de los criterios y ofrecería información que recogiera varios aspectos de la vulnerabilidad, incluida la fragilidad ecológica.

Las reseñas se utilizarían no sólo como información complementaria al examinar la posición de un país en relación con el IVE, sino también en el contexto de los resultados globales de los tres criterios principales.

La secretaría de la UNCTAD presentó al Grupo de Expertos proyectos de estudios para los cuatro países cuya exclusión había recomendado el Comité en sus informes o cuya exclusión se estaba estudiando: Cabo Verde, Maldivas, Samoa y Vanuatu.

Esos informes se prepararon a solicitud del Comité, como consta en su informe de 1999, para complementar los criterios cuantitativos en la designación de los países menos adelantados. La UNCTAD indicó que los informes se basaban en la información recogida en misiones sobre el terreno enviadas a esos países, con la cooperación de las autoridades nacionales.

Los informes de la UNCTAD confirmaron su utilidad y el valor del concepto de la vulnerabilidad, y ofrecieron información valiosa sobre las vulnerabilidades estructurales y de naturaleza más amplia de esos países. Los informes fueron muy informativos. El Grupo de Expertos encontró que esos estudios revestían un claro interés a la hora de examinar la vulnerabilidad de un país y contenían aspectos que sólo se habían incluido de forma marginal en el IVE, especialmente en relación con la fragilidad ecológica. Se aportaba más información en otras esferas, como la inestabilidad de los precios de las exportaciones, la variabilidad de las corrientes de ayuda, las malas cosechas, la dependencia de un pequeño número de exportaciones y las dificultades en el transporte. El Grupo de Expertos recomendó que se preparasen esas reseñas para todos los casos de países que se contemplara excluir de la lista de países menos adelantados y, en la mayor medida posible, en el caso de los países cuya inclusión se fuese a examinar, como precaución necesaria frente a un cambio prematuro de la condición de un país como resultado de las limitaciones de la calidad de los datos.

Tras un examen y un debate cuidadosos, los expertos formularon algunas recomendaciones acerca del contenido y la estructura de futuras reseñas de la vulnerabilidad que figuran a continuación:

- Añadir un cuadro resumen de información y datos básicos para cada caso, incluida la población, la situación geográfica y el clima;
- Fomentar el uso de los estudios de vulnerabilidad por otras organizaciones que se ocupen de esos

países, si se dispone de ellos y son pertinentes; incorporar el costo de los seguros y de la construcción de infraestructura, si se conoce;

- Examinar con mayor profundidad los cambios recientes, especialmente en lo que se refiere a la cualificación para la inclusión o la exclusión de las listas;
- Comprobar las estadísticas utilizadas en el trabajo del Comité sobre indicadores cuantitativos;
- Añadir un resumen de conclusiones para destacar las dificultades más importantes de carácter estructural y en la esfera de la vulnerabilidad.

8. Recomendaciones y consecuencias para la inclusión y la exclusión de las listas

El Grupo consideró que la incorporación más completa del concepto de vulnerabilidad mediante el IVE y las reseñas de la vulnerabilidad, según recomendaba el Comité, entrañaría una mejora importante a la hora de percibir las dificultades estructurales persistentes asociadas con el estancamiento del crecimiento económico y la lentitud de la reducción de la pobreza.

Al revisar los umbrales del Índice Ampliado de la Calidad Material de Vida (IACMV) y del IVE, el Grupo de Expertos siguió los principios acordados en 1991 por el anterior Comité para la Planificación del Desarrollo[o], que el Comité de Políticas de Desarrollo hizo suyos en 1999. Concretamente, el umbral de inclusión para un índice compuesto debía establecerse en el valor del índice de un criterio para el cuartil superior de todos los países de ingresos bajos. El Grupo de Expertos mostró también gran interés en asegurar que los cambios en la metodología y los criterios no condujeran a una variación excesiva de la lista actual de países menos adelantados, a fin de que hubiese una continuidad en el tiempo. Al determinar los umbrales para la inclusión, el Grupo de Expertos no consideró necesario introducir ninguna modificación del principio acordado en el pasado como directriz para la determinación de esos niveles. En el caso del IVE propuesto en 1999, en el que los valores altos indicaban una alta vulnerabilidad, el valor límite sería el valor del cuartil inferior.

A la vista de la información proporcionada por los indicadores y la reseña de la vulnerabilidad, el Grupo de Expertos concluyó que la lista de países menos adelantados debía revisarse de la forma siguiente.

En primer lugar, debía establecerse un umbral de exclusión para el PIB añadiendo un 15% al punto límite para la inclusión. En principio, ese valor correspondía al equivalente en PIB per cápita del valor límite del producto nacional bruto (PNB) per cápita del grupo de ingresos bajos del Banco Mundial. En el examen de 1997, ese nivel se había establecido en 800 dólares, es decir, 100 dólares más que el valor límite en 1994, que había sido a su vez 100 dólares más alto que el criterio en 1991. Los incrementos se añadieron para reflejar la inflación de precios, así como el crecimiento real del ingreso per cápita de los países en desarrollo, puesto que el de los países menos adelantados es un concepto relativo. Los expertos señalaron también que el nivel límite del PNB en el grupo de países de ingresos bajos del Banco Mundial había aumentado a lo largo de los años. Se acordó que la cifra de 900 dólares sería coherente con la práctica anterior.

En una lista de 48 países menos adelantados y otros 19 países de ingresos bajos, 67 países en total, el umbral para el IACMV sería el valor correspondiente al décimo séptimo país en la lista de países ordenados según ese índice en orden decreciente. En el caso del IVE, el umbral sería el valor correspondiente al décimo séptimo país en la lista de países ordenados según ese índice en orden ascendiente. Por lo que se refería a la exclusión de la lista, en el informe del Comité de 1999 se había sugerido que los umbrales para esos dos índices correspondientes a la exclusión de la lista fuesen alrededor del 20% más alto que el umbral para la inclusión en el caso del IACMV y un 20% inferior que el umbral de inclusión en el caso del IVE. El Grupo de Expertos opinó que, para dar un trato homogéneo a todos los criterios, el nivel de referencia del PIB per cápita para la exclusión de la lista debía ser mayor que el nivel para la inclusión en un porcentaje idéntico, aunque el Comité había sugerido en 1999 un margen de 100 dólares[p]. Sin embargo, el Grupo de Expertos observó que en revisiones anteriores el margen entre la inclusión y la exclusión de la lista se había situado entre el 11% y el 17%, en función de los valores concretos de los criterios y del año[q]. Así pues, el Grupo de Expertos recomendó un margen del 15% para los tres criterios. El Grupo de Expertos consideró

que ello no supondría el establecimiento de una condición más liberal para la exclusión de las listas que en el pasado[r].

El Grupo de Expertos reafirmó también la recomendación formulada por el Comité en su período de sesiones de 1999 de que se complementaran los indicadores cuantitativos con una reseña de la vulnerabilidad para los casos dudosos y para todos los casos en los que se planteara la exclusión de la lista[s].

Si esos cambios en los criterios se aplicasen a la información de que disponen los expertos en la reunión de París, las consecuencias para la lista de los países menos adelantados serían las que se describen a continuación:

- Hay únicamente otro país, el Senegal, que aparecería claramente como candidato a la inclusión en la lista. Dos países, Ghana y el Congo, cumplen también los criterios, pero están cerca del umbral para el IACMV;
- Al considerar posibles inclusiones en la lista, el Grupo de Expertos recordó que Ghana había declinado su inclusión después de la revisión de 1994, y el reciente declive en los indicadores económicos y sociales en el Congo, un país exportador de petróleo, se había asociado con la guerra civil. Deberían tenerse en cuenta esas consideraciones, así como cualquier nueva información, cuando el Comité formulase su recomendación acerca de esos casos dudosos;
- Para mantener la norma en virtud de la cual tan sólo se podría proponer la exclusión de la lista de un país si cumpliese los criterios de exclusión en dos revisiones consecutivas de la lista, el Grupo de Expertos estudió también las consecuencias que los nuevos criterios entrañarían para los cuatro países cuya exclusión se estaba examinando en el año 2000.

En el caso de Vanuatu (véase el recuadro), considerado por primera vez candidato a la exclusión en 1994 en lo que se refiere a los índices del PIB y el IACMV, el nivel del PIB per cápita seguía estando claramente por encima del umbral para la exclusión, pero el IACMV era inferior al nuevo umbral para la exclusión. Además, el IVE era superior al umbral. Según los nuevos criterios, Vanuatu no debería ser excluido. Los resultados de la reseña de la vulnerabilidad corroboraron esa evaluación.

Samoa (véase el recuadro), con un PIB per cápita cercano a los 1.000 dólares, ya no cumplía los criterios de exclusión relativos al PIB. Además, figuraba como país muy vulnerable en relación con el IVE. De nuevo, esa evaluación cuantitativa fue confirmada por los resultados de la reseña de la vulnerabilidad. Así pues, no debía recomendarse su exclusión.

Motivos por los que Samoa y Vanuatu no deben excluirse de la lista

En el caso de Samoa el motivo es que en 1997 su producto interior bruto (PIB) per cápita era superior al umbral de la exclusión y ahora es inferior. El PIB per cápita de Samoa en cifras reales se ha estancado desde el examen anterior, acercando el país al límite de la categoría de países de ingresos bajos definida por el Banco Mundial. Cabe señalar que en el examen de 1997 el PIB per cápita de Samoa era superior a los de Cabo Verde, Liberia y Maldivas, pero ahora es inferior al de esos países. Puesto que tampoco sobrepasa el umbral de la exclusión en lo que se refiere al índice de vulnerabilidad económica (IVE), de la misma manera que no cumplía el criterio del índice de diversificación económica (IDE) en el examen de 1997, no debe recomendarse su exclusión.

El caso de Vanuatu es diferente. Vanuatu sobrepasa el umbral de la exclusión en lo que se refiere al PIB per cápita, como ya sucedió en las revisiones de 1994 y 1997. No cumple el criterio de exclusión en lo que se refiere al IVE en el examen actual y no cumplió el criterio de exclusión en relación con el IDE en las revisiones de 1994 y 1997. De hecho, su IVE es bastante superior al umbral ("superior" en este contexto denota una mayor vulnerabilidad). Sin embargo, Vanuatu no supera ahora el umbral de exclusión correspondiente al índice ampliado de la calidad material de vida (IACMV).

El motivo de que Vanuatu no supere el umbral de exclusión en relación con el IACMV en el examen en curso es que los indicadores sociales de Vanuatu se han estacado o han mejorado menos que en otros países en desarrollo, haciendo que la posición relativa de este país sea menos favorable que lo que había sido en exámenes anteriores. Este deterioro relativo es consistente con los resultados de la reseña de la vulnerabilidad. Se refleja en la relación entre el IACMV de Vanuatu y el promedio de los índices IACMV de los países que figuran actualmente en la lista de los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos: para el examen en curso su valor es de 1,38, mientras que en el examen de 1997 era de 1,46.

Cabe señalar que la diferencia en los umbrales de inclusión y exclusión en relación con el IACMV ha cambiado en el examen en curso. No obstante, la nueva norma de la diferencia del 15% entre ellos, en comparación con alrededor del 11% en revisiones anteriores, no afecta al caso de Vanuatu: el nivel del IACMV de Vanuatu es en torno al 8% superior al umbral de inclusión. No cumpliría el criterio de exclusión en razón del IACMV incluso si se hubiese aplicado la norma anterior del 11%.

Cabo Verde aparecía como caso dudoso en relación con el PIB per cápita. Cumplía el criterio de exclusión en relación con el IACMV, pero figuraba como uno de los países de ingresos bajos más vulnerables en relación con el IVE. En la reseña de la vulnerabilidad se destacaba la gran dependencia del país de la ayuda y las transferencias, que parecían haberse mostrado inestables en los últimos años. En ese caso, quedaría a juicio del Comité decidir si Cabo Verde debía ser excluido de la lista.

Maldivas tenía un PIB per cápita mucho más alto que el umbral para la exclusión, así como un IACMV bastante superior al umbral, de modo que sería un candidato para la exclusión aun si su IVE no sobrepasara el umbral para la exclusión. De hecho, su IVE era el menor entre los cuatro candidatos a la exclusión y tan sólo marginalmente superior al umbral. Los resultados de la reseña de la vulnerabilidad corroboraron la conclusión basada en los indicadores cuantitativos, en la medida en que Maldivas estaba menos expuesta que los otros tres países a alteraciones externas. Sin embargo, en la reseña se subrayaba también la grave preocupación del país por las consecuencias de la elevación del nivel del mar a largo plazo. El Comité tal vez desee tener en cuenta esa información, y el problema concreto a que se enfrenta este país a largo plazo y que se destacaba en la reseña, al decidir si debe ser excluido de la lista. Se opinó que el problema al que ese país se enfrentaba como consecuencia del cambio climático era muy especial para el país y para la comunidad internacional. Podría entrañar el traslado de la población, gastos de infraestructura e importantes gastos de seguros, para los cuales se podría proporcionar asistencia especial en un contexto más amplio de cooperación internacional.

Según esos nuevos criterios no había ningún otro país candidato a la inclusión en la lista (véase el apéndice II).

El Grupo de Expertos examinó también la conveniencia de incluir a países de Europa oriental y de Asia central que habían alcanzado la independencia en el decenio de 1990 en el examen de la lista de países menos adelantados. La situación en esos países merecía una consideración especial. Como repúblicas o Estados constitutivos de países anteriormente socialistas, ocupaban normalmente puestos altos en el índice IACMV como resultado de anteriores políticas sociales. Debido a los importantes cambios políticos y económicos que habían tenido lugar durante su transición a la independencia y al esfuerzo por crear economías de mercado, las economías de esos países pasaban por una profunda recesión. Aunque sus ingresos podían ser bajos en algunos casos, no cumplirían los tres criterios para la inclusión en la lista de los países menos adelantos. Además, como "países nuevos", los datos históricos necesarios para elaborar el IVE eran insuficientes. Como resultado de esas consideraciones, estaban a la sazón excluidos del grupo de países en desarrollo candidatos a la inclusión. Sin embargo, el declive económico de esos países duró más de lo esperado. Si sus economías no mejoran, la erosión de los avances sociales será difícil de compensar, lo que conducirá a un posible descenso del IACMV. Los expertos sugieren que esos países se incluyan en la revisión de la lista de los países menos adelantados que habrá de llevarse a cabo en el año 2003.

Notas

[a] El presente informe ha sido preparado por la Secretaría, de conformidad con la información y orientaciones recibidas de una reunión del Grupo de Expertos, celebrada en París del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000. Una versión preliminar del informe estaba disponible al inicio del período de sesiones del Comité, a principios de abril de 2000. El análisis y las conclusiones del informe han ido enmendadas en algunas partes para reflejar mejor los resultados de las deliberaciones llevadas a cabo en el período de sesiones del Comité.

[b] Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 13* (E/1999/33), párr. 117.

[c] En vista de que la longitud del informe es limitada, los cuadros estadísticos, cifras y otro material de apoyo no se han incluido en él, pero se pueden obtener en la Secretaría, previa solicitud.

[d] Los parámetros estimados de la regresión se modificaron al 95% de los valores superiores e inferiores del intervalo de confianza, y las nuevas estimaciones se utilizaron para calcular indicadores del índice ampliado de la calidad material de vida para esos países. Ello no modificó considerablemente la clasificación de los países, aunque el valor del índice de algunos países cambió ligeramente.

[e] Al examinar las consecuencias para la inclusión/exclusión, los expertos señalaron que, en general, era necesario suplir la falta de algunos datos en el caso de los países que estaban próximos al umbral de inclusión o de exclusión.

[f] Por ejemplo, supongamos que la esperanza de vida al nacer en todos los países en desarrollo menos uno está

comprendida entre 60 y 70 años y que en un país excepcional es de sólo 40 años a causa de una prologada guerra civil y del colapso del sistema de atención de la salud. El hecho de que, por la utilización del método de máximos y mínimos que se adoptó, tuviéramos que asignar al país extremo un valor índice de 0, y al resto (más de 120 países en el ejemplo considerado por el Comité) tuviéramos que acumularlos en la zona comprendida entre 66,7 y 100, haría que las diferencias entre ellos fueran menos visibles.

[g] Este punto puede ilustrarse con un ejemplo. Supongamos que el valor más alto de la ingesta calórica diaria per cápita como porcentaje de las necesidades diarias en los países en desarrollo es de 170, y el que le sigue es de 160. Esa diferencia de 10 puntos porcentuales determinaría que se les asignaran los rangos ordinales 1 y 2. Otro par de países adyacentes con valores de 100% y 90%, respectivamente, también estarían separados por una unidad de diferencia en sus rangos respectivos. Evidentemente, la diferencia de nivel nutricional, y consiguientemente de calidad de vida entre los integrantes del primer par es mucho más pequeña que entre los del segundo par. Sin embargo, esa diferencia "real" se pierde con una ordenación según valores ordinales.

[h] Después de la reunión, la Secretaría hizo un ensayo utilizando un índice ampliado de calidad material de vida calculado como promedio de los valores ordinales. Con ello no cambiaban las conclusiones relativas a la exclusión.

[i] Tal como se emplea aquí, la categoría de servicios es más amplia que la definición tradicional. Comprende también a las comunicaciones y el transporte, a fin de reflejar la importancia de la infraestructura en la economía moderna.

[j] Se combina un factor determinístico con un factor estocástico. Para más detalles, véase CDP/2000/Plen/21, titulado "The economic vulnerability index: explanatory note".

[k] Se elaboró un gráfico similar para el índice ampliado de calidad material de vida. También en este caso el grupo de países menos adelantados parecía tener un valor medio diferente, que en este caso era menor, lo cual indicaba que el índice captaba la desventaja estructural del bajo desarrollo de los recursos humanos en los países menos adelantados.

[l] Por ejemplo, una diferencia de 10 millones de habitantes entre dos países pequeños entrañaría importantes economías de escala para el más populoso, mientras que no ocurriría lo mismo entre dos países grandes, como la India y China.

[m] El método del Atlas del Banco Mundial convierte cifras (como, por ejemplo, las correspondientes al PNB y al PIB) en moneda nacional a un tipo de cambio definido como el promedio móvil del tipo de cambio oficial correspondiente a un período de tres años, ajustado según la tasa de inflación, en relación con el promedio del Grupo de los Cinco durante el mismo período.

[n] La propuesta se basaba en la observación de que, cuando se trataba de medir la calidad de vida, no significaba lo mismo la diferencia entre alcanzar el 130% de las necesidades calóricas y alcanzar el 140%, que la diferencia entre alcanzar el 90% de las necesidades calóricas y alcanzar el 100%; y el logaritmo reflejaría correctamente esta diferencia relativa.

[o] En aquel momento, el Comité había opinado que el valor límite debía ser algo inferior a los mayores valores calculados para los países de ingresos bajos; y decidió establecer el nivel de referencia en el tercer cuartil de cada índice para los países de ingresos bajos (véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1991, Suplemento No. 11* (E/1991/32), párr. 241).

[p] El margen del 20% para el PIB per cápita estaba motivado también por la consideración de que algunos países menos adelantados recibían ayuda para el desarrollo equivalente a un gran porcentaje del PIB total, ayuda que podía reducirse si el país perdía su condición de país menos adelantado.

[q] Por ejemplo, el margen para el PIB había sido del 17% en 1991, el 14% en 1994 y el 11% en 1997. El margen para el IACMV había sido del 11% en las tres revisiones, en tanto que para el IVE fue del 14% en 1991 y del 12% en 1994 y en 1997.

[r] La reducción del margen del 20% al 15% no alteró el resultado en relación con los casos de exclusión de la lista examinados en esta revisión.

[s] En su informe sobre su primer período de sesiones, el Comité señaló que "la información recogida en esa reseña de la vulnerabilidad ayudaría al Comité a tomar una decisión acerca de los criterios para la inclusión de países en la lista de los países menos adelantados, en particular en los casos en que la situación de un país dado se acerque al límite con respecto a cualesquiera de los tres principales criterios cualitativos, cuando cumple claramente los otros dos. Para la exclusión de países, ese elemento podría tomarse en cuenta si el país de que se trate excede dos de los tres criterios de los límites, pero sigue cerca de su límite en al menos uno de esos dos criterios" (véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 33* (E/1999/33), párr. 124).

Apéndice I

Lista de participantes

Miembros del Comité de Políticas de Desarrollo

Sr. Patrick Guillaumont, Presidente del grupo de expertos

Sr. Nguyuru H. Lipumba

Sr. P. Jayendra Nayak

Sr. Milivoje Pani

Sr. Bishnodat Persaud, Relator del grupo de expertos

Funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas

Sr. Charles Milenko

Sr. Anatoly Smyshlyaev

Sra. Wenyan Yang

Funcionarios de la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Sr. Pierre Encontre, UNCTAD, Ginebra

Observadores y participantes sólo durante parte del primer día

Sr. Pierre Buzeaud, Ministerio de Asuntos Exteriores, Francia

Sr. Christopher Easter, Secretaría del Commonwealth, Londres

Sr. Just Faaland, Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo

Sr. John Grindle, Consultor del Departamento de Relaciones Exteriores, Gobierno de Irlanda

Sr. Russell Howorth, Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur, Fiji

Sra. Elizabeth Robin, Departamento para el Desarrollo Internacional, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Apéndice II

Países menos adelantados y otros países de bajos ingresos: criterios aplicados para determinar si reúnen los requisitos necesarios para su inclusión en la lista de países menos adelantados

		Población en 1997 (millones)	*PIB per cápita (en dólares EE.UU.)*	*Índice ampliado de la calidad material de vida*	*Índice de vulnerabilidad económica*
PMA	Afganistán	20,9	286	12,8	44,9
PMA	Angola	11,7	596	30,9	55,2
PMA	Bangladesh	122,7	337	40,7	**23,8**
PMA	Benin	5,6	378	40,0	58,7
PMA	Bhután	1,9	197	43,3	42,3
PMA	Burkina Faso	11,0	241	21,7	44,6
PMA	Burundi	6,4	143	21,7	51,6
PMA	Camboya	10,5	296	40,7	61,0
	Camerún	13,9	656	50,1	31,6
PMA	Cabo Verde	0,4	**1 089**	**72,6**	57,0
PMA	Chad	7,1	227	31,1	64,4
	China	1 244,2	705	78,2	4,2
PMA	Comoras	0,6	394	40,4	55,4
	Congo	2,7	850	57,2	46,9
	Côte d'Ivoire	14,1	757	43,6	32,8
PMA	Djibouti	0,6	773	29,1	46,6
PMA	Guinea Ecuatorial	0,4	**1 093**	51,9	55,8
PMA	Eritrea	3,4	172	27,3	**27,1**
PMA	Etiopía	58,2	106	21,3	44,6
PMA	Gambia	1,2	348	32,6	61,8
	Ghana	18,7	390	57,0	43,1
PMA	Guinea	7,3	575	26,2	45,8
PMA	Guinea–Bissau	1,1	221	34,2	55,9
	Guyana	0,8	835	73,4	51,4
PMA	Haití	7,8	385	38,2	45,6
	Honduras	6,0	727	64,5	35,7
	India	966,2	407	56,2	12,2
	Indonesia	203,4	1 010	74,1	17,4
PMA	Islas Salomón	0,4	846	58,2	53,9
	Kenya	28,4	335	53,6	27,8
PMA	Kiribati	0,1	609	65,9	74,3
PMA	Lesotho	2,0	463	59,6	53,1
PMA	Liberia	2,4	**1 242**	39,9	63,6
PMA	Madagascar	14,6	261	39,9	**26,8**
PMA	Malawi	10,1	193	45,8	41,6
PMA	Maldivas	0,3	**1 311**	**76,0**	32,2
PMA	Malí	10,4	255	18,4	48,4
PMA	Mauritania	2,5	458	42,2	41,4

		Población en 1997 (millones)	*PIB per cápita (en dólares EE.UU.)*	*Índice ampliado de la calidad material de vida*	*Índice de vulnerabilidad económica*
	Mongolia	2,5	389	61,0	49,7
PMA	Mozambique	18,4	171	23,3	37,4
PMA	Myanmar	43,9	274	64,9	49,8
PMA	Nepal	22,3	212	49,1	36,4
	Nicaragua	4,7	473	59,6	43,2
PMA	Níger	9,8	199	16,4	59,0
	Nigeria	103,9	299	54,3	58,4
	Pakistán	144,0	502	48,3	22,2
PMA	República Centroafricana	3,4	316	36,2	42,4
PMA	República Democrática del Congo	48,0	132	42,7	51,9
PMA	República Democrática Popular Lao	5,0	379	44,4	45,7
	República Popular Democrática de Corea	23,0	232	61,6	32,3
PMA	República Unida de Tanzanía	31,4	193	42,7	36,2
PMA	Rwanda	6,0	216	36,9	55,9
PMA	Samoa	0,2	1 021	**70,0**	52,5
PMA	Santo Tomé y Príncipe	0,1	336	46,5	59,1
	Senegal	8,8	545	40,0	40,9
PMA	Sierra Leona	4,4	170	21,9	46,3
PMA	Somalia	8,8	169	16,7	58,0
	Sri Lanka	18,3	793	75,5	26,2
PMA	Sudán	27,7	328	45,4	44,5
PMA	Togo	4,3	337	52,5	45,3
PMA	Tuvalu	0,01	**1 320**	57,7	73,7
PMA	Uganda	20,0	315	39,3	56,5
PMA	Vanuatu	0,2	**1 419**	64,3	41,3
	Viet Nam	76,4	316	70,1	31,0
PMA	Yemen	16,3	305	41,3	49,5
PMA	Zambia	8,6	379	48,4	51,8
	Zimbabwe	11,2	708	63,4	40,9

Nota: Los umbrales de inclusión en la lista de países menos adelantados son: una población de menos de 75 millones de habitantes, un producto interno bruto (PIB) per cápita inferior a 900 dólares, un índice ampliado de la calidad material de vida inferior a 59 y un índice de vulnerabilidad económica superior a 36. Los países deben cumplir todos estos criterios para ser incluidos en la lista.

Los umbrales de exclusión de la lista de países menos adelantados son: un PIB per cápita superior a 1.035 dólares, un índice ampliado de la calidad material de vida superior a 68 y un índice de vulnerabilidad económica inferior a 31. Los países deben cumplir al menos dos criterios para ser excluidos de la lista.

La sigla PMA antepuesta al nombre de un país indica que se ha designado como país menos adelantado.

Las cifras en negrita indican que el país cumple el criterio de exclusión correspondiente al indicador respectivo.

Los nombres de los países en cursiva indican que se trata de países de bajos ingresos que cumplen los tres criterios para ser incluidos en la lista de países menos adelantados.

Anexo II

Programa del segundo período ordinario de sesiones del Comité

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Debate sobre el papel de la tecnología de la información en el desarrollo.
3. Examen del proyecto de informe del Secretario General sobre la nueva estrategia internacional para el desarrollo.
4. Formulación de observaciones sobre los temas 2 y 3 del programa.
5. Examen del informe de la Reunión del grupo de expertos encargado de las pruebas y simulaciones del índice de vulnerabilidad económica.
6. Examen de la lista de los países menos desarrollados y formulación de recomendaciones sobre la lista.
7. Sugerencias para la labor futura.
8. Debate y aprobación del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su segundo período de sesiones.

00-43520 (S) 140600 230600